

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Nota de excusación señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

6. Promoviendo el desarrollo del Partido como Centro Turístico de Nivel Internacional (expte. 1115-U-97)

DECLARACIÓN DEL H. CUERPO EN COMISIÓN

7. Manifestaciones de la Multisectorial con respecto a la situación de ESEBA

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

8. Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la firma "Muresco S.A." para la implementación de cursos de formación de auxiliares de empapelador (expte. 1161-D-97)
9. Autorizando a la firma "Leandro Alem Número Tres Mil Quinientos Veintiocho S.C.A." a afectar con el uso "Garage Comercial" el inmueble ubicado en Alem 3528/32 (expte. 1163-D-97)
10. Aceptando donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos (expte. 1169-D-97)
11. Encomendando al D.E. a realizar la difusión de las disposiciones municipales vigentes, tendientes a lograr una mayor convivencia entre los ciudadanos (expte. 1193-U-97)
12. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 1998 para proceder a la contratación de la obra "Construcción desagües pluviales Avda. Independencia - Tercera Etapa" (expte. 1207-D-97)
13. Dando de baja del patrimonio municipal un vehículo marca Torino (expte. 1210-D-97)

RESOLUCIÓN

14. Declarando de interés la realización del "XV Festival Internacional del Folklore" organizado por el Rotary Club Mar del Plata Norte (expte. 1189-U-97)

COMUNICACIONES

15. Solicitando al D.E. informe sobre disponibilidad de espacio físico en la Delegación Municipal de Batán para ser cedido a la Dirección Provincial de Rentas (expte. 1149-J-97)
16. Encomendando al EMSUR el desmonte de los árboles secos ubicados en Padre Cardiel entre Patagones y Blas Parera (expte. 1171-J-97)
17. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incremente la cantidad de inspectores municipales, reasignándose al personal disponible de otras dependencias (expte. 1194-J-97)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

18. Proyecto de Ordenanza: Declarando de interés municipal la conferencia que ofrecerá el Dr. René Favaloro el 18 de abril del corriente año en el Teatro Auditorium sobre prevención de enfermedades cardiovasculares (nota 162-B-97)
19. Proyecto de Comunicación: Solicitando que el D.E. otorgue a todos los clubes de la ciudad un plan de pago por deuda histórica en concepto de uso de las instalaciones del Estadio Polideportivo por el desarrollo de las actividades de básquetbol y voleybol (nota 188-NP-97)
20. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 26º, inciso 73), apartado c) de la Ordenanza Impositiva vigente (expte. 1060-J-97)
21. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Resolución 144/97 del Directorio de O.S.S.E. por el cual se acepta la compra de un predio destinado a construcción de planta de tratamiento de efluentes transportados por camiones atmosféricos (expte. 1267-D-97)
22. Proyecto de Ordenanza: Insistiendo en los términos de la Ordenanza 5301 (HCD) por la cual se autoriza al señor Oscar Almada a instalar bicicleteros en la vía pública (nota 1077-A-96)
23. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a "DINI Competición" a realizar competencia ciclistica en el circuito callejero de Punta Mogotes (nota 237-NP-97)
24. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe sobre la contratación de la firma OVI para la vigilancia del Palacio Municipal (expte. 1281-J-97)
25. Proyecto de Ordenanza: Declarando "Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata" al músico y compositor Luis Savastano (expte. 1179-U-97)
26. Proyecto de Comunicación: Solicitando informes sobre altas y bajas de personal entre el 10/12/95 y el 30/3/97 (expte. 1269-J-97)
27. Proyecto de Resolución: Manifestado agradecimiento a la Unión Europea por subsidio otorgado para tareas de limpieza y remoción de buques hundidos (expte. 1283-A-97)
28. Proyecto de Ordenanza: Otorgando un subsidio al Hogar de Día "El Tranvía" (expte. 1088-V-97)

29. Proyecto de Ordenanza: Habilitando cinco ámbitos en distintos lugares de la ciudad por 45 días a efectos de agilizar la gestión y entrega de pases estudiantiles (expte. 1124-BP-97)
30. Dos proyectos de Ordenanza: 1) Facultando al D.E. a autorizar en forma provisoria la instalación de máquinas monederas en vehículos del sistema de transporte público de pasajeros hasta un número de 80 equipos (expte. 1284-J-97)
2) Facultando al D.E. a autorizar la instalación por 30 días de ochenta máquinas monederas en unidades del transporte colectivo urbano de pasajeros (expte. 1270-U-97)
31. Solicitud de tratamiento con o sin despacho para la próxima Sesión

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete, y reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:37, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de trece señores concejales se da inicio a la sesión del día de la fecha.

- 2 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las notas de excusación recibidas.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 9 de abril de 1997. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Escribano Roberto Oscar Pagni. De mi consideración: Me dirijo a Usted a fin de comunicarle que el concejal Marín Enrique Vega, Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, no podrá concurrir a la sesión del 25 del corriente mes por problemas de salud. Sin otro particular saludo a usted atentamente. Mauricio Irigoín, concejal Bloque de la Unión Cívica Radical.”

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**
SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del punto 1 al punto 6)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 2 y 3)
C) ANEXO I: EXPTE. Y NOTAS INGRESADOS Y GIRADOS A COMISIÓN DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES (Punto 4)
D) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 5 y 6)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 7 al punto 49)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 7 al 9)
B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES DEL HCD: (Punto 10)
C) NOTAS PARTICULARES: (Del punto 11 al punto 24)
D) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS: (Del punto 25 al punto 49)

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN: (Del punto 50 al punto 60)

- A) ORDENANZAS: (Del punto 50 al punto 56)
B) RESOLUCIONES: (Punto 57)
C) COMUNICACIONES: (Del punto 58 al 60)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

- 1.- Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 39-40-41-42 del Período 81°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- 2.- Decreto N° 047 (Expte 1240-P-97): PROYECTO DE DECRETO: Citando a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 10 de abril del cte. año las 11 horas.-

3.- Decreto N° 048: Autorizando a la Confederación Sudamericana de Atletismo la realización de la Prueba Internacional II MILLA URBANA, a llevarse a cabo el día 7 de abril del corriente en nuestra ciudad.-

C) ANEXO I

4- EXPEDIENTES Y NOTAS INGRESADOS Y GIRADOS A COMISIÓN DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

D) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.

5.-Expte 1244-P-97: PRESIDENCIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires, al Sr. Ministro de Economía y a ambas Cámaras de la Legislatura Provincial., a fin de solicitarles se derogue el aumento producido en la valuaciones fiscales para el año 1997 y su reducción en algunos casos.- **LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

6.-Expte 1265-P-97: PRESIDENCIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando absoluto rechazo a cualquier intento de privatización del Banco de la Provincia de Buenos Aires.- **LEGISLACIÓN.**

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7.-Expte 1248-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Eleva detalle de los montos recaudados por el EMDER por la explotación de los escenarios que se hallan bajo su administración.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1126-D-97.**

8.-Expte 1258-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Afectando terrenos fiscales en los barrios Las Dalias, Fray Luis Beltrán y General Pueyrredon, para la ejecución del Programa Materno Infantil y Nutrición - PROMIN.- **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**

9.-Expte 1267-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando cumplimiento a lo establecido en la R-144/97 (O.S.S.E) referente a compra de predio para tratamiento de efluentes transportado por camiones atmosféricos.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E., LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

10.-Nota 243-D-97: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación n° 1535, referente al llamado a licitación pública para la privatización del Servicio de Medicina Laboral.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 1086-FRP-97.**

C) NOTAS PARTICULARES

11.-Nota 234-NP-97: MENDEZ, NESTOR N.: Solicita prórroga para la renovación de vehículo explotado como transporte escolar.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

12.-Nota 235-NP-97: ROJAS, ALICIA NOEMÍ: Solicita el otorgamiento de licencia de remise.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

13.-Nota 236-NP-97: SPANO, JUAN: Solicita prórroga de 90 días para la renovación de vehículo afectado a remise.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

14.-Nota 237-NP-97: AGRUP. CICLISTA DINI COMPETIC.: Solicita autorización para la realización de una competencia ciclista en el circuito callejero de Punta Mogotes, el próximo 20 de abril.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**

15.-Nota 238-NP-97: TEKNO BLIND S.A.: Reitera los términos de la Nota n° 1321-T-95, referente a solicitud de autorización para la implementación de sistema de protección para taxis y remises.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

- 16.-Nota 239-NP-97: RASO, DANIEL JORGE: Solicita la agregación de documentación, referente al recurso de revocatoria ante el Sr. Subsecretario de Transporte y Tránsito, en relación a la Nota 186/R/97.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 186-R-97.**
- 17.-Nota 240-NP-97: A.P.A.A.A.: Solicitan aportar algunas correcciones en las alternativas al proyecto de seguridad de los animales.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 2374-D-96.**
- 18.-Nota 241-NP-97: PODESTA, MARIA CRISTINA: Solicita autorización para venta en la vía pública.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 19.-Nota 242-NP-97: APPATHIE, EDA: Solicita prórroga de coche taxímetro con licencia n° 1972 por un año.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 20.-Nota 244-NP-97: NEW WAVE SERV EMPRESARIOS: Solicita autorización para realizar desfile de modas el día 26/4/97 en la calle San Martín entre San Luis y Mitre (frente a la Catedral), a las 20 hs.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.**
- 21.-Nota 245-NP-97: A.P.A.A.A.: Solicitan la modificación e inclusión de algunos artículos, referidos a la seguridad de los animales.- **A SUS ANTECEDENTES EXPTE. 2374-D-96.**
- 22.-Nota 246-NP-97: VS. PERMISIONARIOS VEHÍCULOS EXCURSIÓN: Solicitan reformas relacionadas con su actividad, y que se habiliten nuevos lugares de salida.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 23.-Nota 247-NP-97: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Solicita que se declare de interés cultural y municipal el ciclo denominado "charlas de prevención de accidentes en las playas".- **TURISMO Y EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- 24.-Nota 248-NP-97: BORGES, MARÍA MERCEDES: Solicita prórroga para renovación de coche taxímetro.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS

- 25.-Expte 1237-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe las causas por las cuales no se realiza la recolección de los restos de poda en el bosque Peralta Ramos.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.**
- 26.-Expte 1238-BP-97: PAIS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo durante dos años la venta al público de productos alimenticios manipulados genéticamente.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo inicie gestiones ante autoridades provinciales y nacionales para manifestar preocupación respecto al vacío legislativo existente con relación a los alimentos transgénicos.- **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**
- 27.-Expte 1239-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar al Club Social Cultural y Deportivo "General San Martín" un subsidio por la suma de \$1.600 (pesos un mil seiscientos) para abonar los gastos de transmisión a su favor el bien inmueble donde tiene su sede.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 28.-Expte 1242-BP-97: PAIS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Municipal las becas otorgadas por el Instituto Argentino de computación a los jóvenes residentes en el hogar municipal "La Casa de los Amigos".- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Municipal la participación de los jóvenes becados del hogar "La Casa de los Amigos" en los cursos de computación ofrecidos por el Instituto Argentino de Computación.- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- 29.-Expte 1243-BP-97: PAIS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para llevar a cabo una campaña con el objeto de combatir la cotorra en la zona rural del Partido.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

- 30.-Expte 1245-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la aceptación de la cesión gratuita de los pasajes internos correspondientes al Complejo Habitacional de la U.O.C.R.A., para destinarlos al uso público y vehicular.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 31.-Expte 1246-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo encomiende a O.S.S.E., dar cumplimiento a la legislación vigente en lo referente al tratamiento, vuelco y disposición final de residuos y líquidos de origen industrial.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y LEGISLACIÓN.**
- 32.-Expte 1247-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la reparación y provisión de bebederos y cestos de residuos en plazas y lugares públicos existentes en el Municipio.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 33.-Expte 1249-FRP-97: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al Departamento Ejecutivo incluya en el presupuesto del año 1997, la obra de alumbrado público en las calles Ayolas entre la Avda. Polonia y la calle Namuncurá.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 34.-Expte 1250-FRP-97: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al Departamento Ejecutivo incluya en el Presupuesto del año 1997, obra de nivelación y rellenado de baches de la calle Ayolas, desde Avda. Polonia hasta Namuncurá.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 35.-Expte 1251-FRP-97: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al Departamento Ejecutivo incluya en el Presupuesto del año 1997, colocación de un refugio en Avda. Polonia entre Ayolas e Irala.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 36.-Expte 1252-FRP-97: FREPASO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo instalación de un semáforo en la intersección de Avda. Fortunato de la Plaza y Luis Vernet.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 37.-Expte 1253-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo que autorice la creación de una gruta en el paredón del Balneario n° 2 adyacente a la Playa Bristol.- **A SUS ANTECEDENTES NOTA 209-T-97.**
- 38.-Expte 1254-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento que incluya en el Presupuesto del año 1997, fondos para la realización de cordón cuneta en la calle Canadá e/ Avdas. Luro y Libertad.- **OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 39.-Expte 1255-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre implicancia en el costo del boleto, menor recorrido de las empresas de transporte Martín Güemes y Gral. Pueyrredon, por apertura calles Gascón y Rivadavia en su intersección con Avda. Champagnat.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO.**
- 40.-Expte 1256-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para que la Empresa Martín Güemes de cumplimiento a ofrecimiento efectuado en el Expte. n° 4250/9/93, ref. a hacerse cargo de la instalación de semáforos en las calles Gascón y Rivadavia en su intersección con Avda. Champagnat.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.**
- 41.-Expte 1257-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo la reconsideración de la apertura de la calle Falkner en su intersección con Avda. Félix U. Camet, y que se autorice la instalación de un semáforo.- **TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**
- 42.-Expte 1259-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para la instalación de baños públicos en todas las plazas, parques y todo espacio público de esta ciudad.- **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA.**

- 43.-Expte 1260-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe a la brevedad causas del incumplimiento de la Ordenanza 4544/79, referente a la facultad del poder de policía de la Comuna, en lo que respecta a los controles a los propietarios de comercios de frutas y verduras.- **SALUD PÚBLICA Y LEGISLACIÓN.**
- 44.-Expte 1261-V-97: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo a ceder en carácter de comodato, un inmueble municipal para el desarrollo de las actividades formativas y artísticas de la Asociación Civil "Tango 2000".- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**
- 45.-Expte 1262-B-97: BLOQUES POLÍTICOS: Solicitan que no se incluyan varios expedientes afectados al artículo 52º del Reglamento Interno del H.C.D.- **TRÁMITE INTERNO.**
- 46.-Expte 1263-BP-97: PAIS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés Municipal la labor realizada por la red comunitaria del barrio Bernardino Rivadavia.- **LEGISLACIÓN.**
- 47.-Expte 1264-BP-97: PAIS: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite a la Dirección Provincial de Catastro Territorial del Ministerio de Economía de la Pcia. de Bs. As., los resultados que surgen del relevamiento inmobiliario de la totalidad de propiedades pertenecientes al Partido de Gral. Pueyrredon.- **LEGISLACIÓN.**
- 48.-Expte 1266-J-97: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando estado de emergencia para el sistema de provisión de agua potable barrio José Hernández.- **SEGUIMIENTO O.S.S.E. Y HACIENDA.**
- 49.-Expte 1268-U-97: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el registro de terrenos afectado al Programa Pro-Huerta, en el marco del convenio suscripto entre el Municipio y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).- **PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.**

III - DICTÁMENES DE COMISIÓN -

A) ORDENANZAS

- 50.-Expte. 1115-U-97: Promoviendo el desarrollo del Partido como Centro Turístico de Nivel Internacional.
- 51.-Expte. 1161-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la firma Muresco S.A. para la implementación de cursos de formación de auxiliares de empapelador.
- 52.-Expte. 1163-D-97: Autorizando a la firma "Leandro Alem Número Tres Mil Quinientos Veintiocho S.C.A.", a afectar con el uso "Garage Comercial" el inmueble ubicado en la calle Alem Nº 3528/32.
- 53.-Expte. 1169-D-97: Aceptando donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos.
- 54.-Expte. 1193-U-97: Encomendando al Departamento Ejecutivo a realizar la difusión de las disposiciones municipales vigentes, tendientes a lograr una mayor convivencia entre los ciudadanos.
- 55.-Expte. 1207-D-97: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del ejercicio 1998 por la suma de \$ 499.561,26 para proceder a la contratación de la obra "Construcción desagües pluviales Avda. Independencia - Tercera Etapa".
- 56.-Expte. 1210-D-97: Dando de baja del patrimonio municipal un vehículo marca Torino.

B) RESOLUCIONES

- 57.-Expte. 1189-U-97: Declarando de interés la realización del "XV Festival Internacional del Folklore", organizado por el Rotary Club Mar del Plata Norte.

C) COMUNICACIONES

58.-Expte. 1149-J-97: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la disponibilidad de un espacio físico en la Delegación Municipal de Batán, para ser cedido a la Dirección Provincial de Rentas.

59.-Expte. 1171-J-97: Encomendando al EMSUR el desmonte de los árboles secos ubicados en P. Cardiel, entre Patagones y Blas Parera.

60.-Expte. 1194-J-97: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incremente la cantidad de inspectores municipales, reasignándose al personal disponible de otras dependencias”.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las actas de sesiones correspondientes a las Reuniones 39ª, 40ª, 41ª y 42ª del Período 81º. Si no hay objeciones se dan por aprobadas.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto N° 47. Mar del Plata, 31 de marzo de 1997. Visto la Ordenanza Preparatoria sancionada por el Honorable Cuerpo en la Sesión Pública Extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 1997, según constancias obrantes en el expediente 2161-D-96, y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 98º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dichas Ordenanzas Preparatorias deben ser consideradas en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º: Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes para el día 10 de abril de 1997 a las 11 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: Expediente N° 2161: Declarando de utilidad pública y pago obligatorio para los propietarios frentistas de inmuebles beneficiados, la realización de la obra de alumbrado público en diversas calles del Barrio José Manuel Estrada. Artículo 2º.- Comuníquese bajo constancia, con transcripción del presente, adjúntense copias de las Ordenanzas Preparatorias a considerar, etc.- Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”. “Decreto N° 48. Mar del Plata, 4 de abril de 1997. Visto la nota N° 210-A-97, presentada por la Asociación Marplatense de Atletismo, y CONSIDERANDO: Que mediante la misma solicita autorización para la realización de la Prueba Internacional II MILLA URBANA, la que organizada por la Confederación Sudamericana de Atletismo y fiscalizada por la nombrada Asociación, se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 7 de abril del corriente año. Que el horario establecido para la realización de la Prueba sería a partir de las 16.00 horas, con una duración aproximada de 5 minutos. Por ello y ad-referéndum del Honorable Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA:** Artículo 1º: Autorízase a la Confederación Sudamericana de Atletismo la realización de la Prueba Internacional II MILLA URBANA, a llevarse a cabo el día 7 de abril del corriente en nuestra ciudad, a partir de las 16.00 horas, con una duración aproximada de 5 minutos y con un recorrido a determinar por el Departamento Ejecutivo. Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar el corte de las calles necesarias, para el desarrollo de la actividad mencionada. Artículo 3º: El presente decreto se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4º: Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

- 6 -

**PROMOVIENDO EL DESARROLLO DEL PARTIDO COMO
CENTRO TURÍSTICO DE NIVEL INTERNACIONAL
(expte. 1115-U-97)**

Sr. Presidente: Concejel Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, quisiera hacer unas breves consideraciones sobre este proyecto que nuestro bloque ha presentado oportunamente, que creemos de fundamental importancia. Ha existido algún proyecto anterior de otros concejales en el mismo sentido y hoy hemos logrado con la aprobación de todas las comisiones implementar una Ordenanza que tiene como objetivo fundamental promover el desarrollo turístico del Partido. Creemos que ha llegado el momento que aquellos que puedan hacer inversiones en nuestra ciudad hay que darles una señal positiva, en el sentido de que esta ciudad y este

Municipio están dispuestos a alentarlos. Alentarlos de una manera concreta, mediante un sistema de desgravaciones que no signifique un alto costo para el Municipio, pero si que signifique una primera señal de que para Mar del Plata no pasa desapercibido el hecho de que se hagan o no inversiones en este sector. Hoy en día la competencia en inversiones frente a una economía con abundante liquidez, con tasas internacionales bajas que alientan la inversión y que sigue siendo en nuestro país una de las alternativas válidas para concretar o para canalizar estas inversiones, creemos que nuestra ciudad frente a otras plazas muy competitivas nacionales e internacionales debe dar señales como la que estamos dando a través de este proyecto. Eximimos de Derechos de Construcción, a aquellos emprendimientos de tipo turístico que sean en principio aprobados por el EMTUR y que con posterioridad los apruebe el Concejo Deliberante. Le exigimos determinada dimensión económica a los mismos proyectos, exigimos para que estos proyectos sean beneficiarios de estas desgravaciones, que la mano de obra utilizada sean en un 80% local, para desalentar o tratar de alguna manera disminuir los índices de desocupación que tiene nuestra ciudad y que tanto nos preocupa. También exigimos que no sea cambiado para que nadie crea que puede hacer una utilización de este tipo de beneficio que no puede ser cambiado en términos de 10 años el destino de la inversión turística. Creemos que con esto podremos generar o por lo menos alentar la inversión en hotelería, gastronomía, y en otros centros de recreación. Trataremos de que a esto se le de amplia difusión, para que las empresas que en estos momentos están invirtiendo muy fuerte en lugares como la Capital Federal, el Tigre, otros lugares de la Costa, inclusive ciudades del Gran Buenos Aires, sepan que a Mar del Plata también le interesa la inversión. Nuestra ciudad no se puede quedar solamente con la inversión de dos hoteles cinco estrellas, necesita alentar en todo lo que sea centros recreativos en su área turística, inclusive este proyecto contempla la posibilidad de invertir en proyectos turísticos en lugares de campo, estancias que hoy en día son también alternativas turísticas, que podría generar recursos turísticos durante todo el año, o sea en temporada de invierno. Creemos que con esto estamos dando un paso importante, ojalá podamos después ir ampliando y alentando de alguna manera todas las que sean inversiones a radicarse en nuestra ciudad. El sector turístico seguramente va a ser y es una de las posibilidades concretas que nuestra ciudad tiene para lograr una mejor calidad de vida y un incremento del producto bruto. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, el expediente que hoy estamos considerando tiene como antecedente una iniciativa de nuestra autoridad del 2 de mayo del 1995, que denominamos Programa de Reconversión Hotelera, que planteaba y plantea una serie de medidas básicamente de estímulo fiscal para cambiar el perfil de la hotelería marplatense en cuanto a su calidad, jerarquía y dar oportunidades para inversiones en ese sentido. Por tal razón vemos con satisfacción este proyecto impulsado por el bloque radical, específicamente por el concejal Irigoien, que en gran medida tiene muchos puntos en común con nuestra iniciativa. Sin embargo y tal como se lo he adelantado personalmente hace instantes al concejal Irigoien, nosotros quisiéramos hacer algunas sugerencias de modificación puntal para tratar de -en nuestra opinión- perfeccionar algunos puntos que todavía podrían ser mejorados, pero siempre coincidiendo con el espíritu general del mismo. En primer lugar aquí se habla de un beneficio impositivo de desgravar tasa de Seguridad e Higiene para aquellas construcciones e instalaciones nuevas, en nuestra iniciativa se hablaba no solo de las construcciones nuevas, sino de las mejoras, refacciones y ampliaciones de la infraestructura existente, porque el desafío, sobre todo pensando en términos de hotelería, quizás no de los otros rubros, es poder cambiar la oferta hotelera de Mar del Plata, que hoy por hoy es una pirámide muy ancha en la base y muy reducida en el punto más alto, esto es, Mar del Plata tiene una enorme hotelería de hoteles de una y dos estrellas, pero tiene una muy reducida oferta en hoteles de cinco estrellas, de tres y cuatro; la idea nuestra era dar oportunidades a los actuales propietarios de hoteles de una, dos y tres estrellas de hacer inversiones en mejoras, en refaccionar, en mejorar la calidad de su propio hotel para que puedan de esta manera jerarquizarse y quizás pasar de tres a cuatro estrellas o a cinco. La primera sugerencia concreta en este sentido sería no limitar a construcciones e instalaciones nuevas, sino permitir que estemos hablando también de refacciones, ampliaciones, mejoras, siempre y cuando esto conlleve a un aumento o jerarquización en cuanto a la categoría del edificio hotelero. En segundo lugar, no creemos que sea conveniente poner un límite cuantitativo para el ingreso a este régimen, aquí el planteo es, seguramente muy bien intencionado, decir "vamos a darle eximición de las tasas a aquellas inversiones que superen medio millón de dólares, nosotros creemos que esta cláusula podría dar lugar a algunas maniobras o situaciones que quizás no sean todo lo transparentes que todos entendemos que debe ser. Por ejemplo si yo tengo que hacer una inversión nueva y mi inversión real está en \$ 420.000.-, con este régimen me conviene construir dos o tres paredes más, o ampliar alguna cosa más para llegar a \$ 500.000.- y de esa manera en vez de pagar la tasa de Seguridad e Higiene completa, voy a tener un descuento de hasta el 50% de lo que invierta. Estamos hablando de \$ 250.000.-. Nos parece un poco arbitrario lo de los \$ 500.000.- y puede dar lugar a gente que a lo mejor infle su inversión para llegar a \$ 500.000.- y de esa manera llegar a la reducción del 50% y esto creo que no es el espíritu que todos creemos que debe tener. De tal manera que preferiríamos un criterio de clasificación cualitativo y no cuantitativo. Puede haber inversiones de un poco menos, pero que puedan tener atractivo turístico por su calidad, por el área de mercado hacia el cual se dirigen y no por el tema de la cantidad que pueda dar lugar a alguna maniobra de inflar para poder pasar ese límite arbitrario. Habría otras cuestiones que estaban previstas en nuestra iniciativa, pero en todo caso como nuestra opinión pretende ser constructiva y mejorar el proyecto en cuestión lo dejaríamos limitada a estas dos o tres sugerencias. Primera: que no se limite a construcciones nuevas, sino que sean nuevas más mejoras, refacciones, ampliaciones, etc. que sirvan para recategorizar o jerarquizar la oferta. Segunda: que se elimine el límite de los \$500.000 como inversión mínima y que se apele a un criterio cualitativo y para apelar a este criterio cualitativo queremos que quede bien claro en el artículo segundo que estas inversiones tienen que contar con una declaración de interés en primer lugar del EMTUR, pero también del Concejo Deliberante, que creo que ese fue el espíritu de lo que aquí ha sido redactado, pero me parece que la redacción no ha quedado del todo clara.

Con esas tres sugerencias, señor Presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto de ordenanza que -repito- nos satisface que sea puesto en marcha.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, en función de que esto sea un texto consensuado y teniendo en cuenta, de acuerdo a lo que decía el concejal Alvarez, en principio es importante no solamente tener en cuenta las construcciones nuevas, sino aquellas, yo no diría refacciones, sino aquellas puestas en valor de determinados inmuebles, podría agregarse en el artículo 4º, inciso A, "autorízase a las empresas que lleven a cabo las inversiones de capital fijo en construcciones, instalaciones nuevas, refacciones y puesta en valor", agregándolo después del término de instalaciones nuevas.

Sr. Presidente: Señores concejales, si estamos de acuerdo en general, sugiero que votemos en general y en el tratamiento en particular de cada artículo se le de la redacción que los bloques han consensuado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos, sírvanse votar en general, aprobado. En particular, artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Perdón, señor Presidente, ya lo había anticipado, pero se me pasó cuando usted lo estaba nombrando al artículo 2º. Dice: "Las inversiones deben contar como requisito previo de una declaración de interés por parte del EMTUR", yo agregaría "y del Concejo Deliberante". Porque esto de poner al final "y aprobado por el Concejo Deliberante", me parece que no queda muy claro a qué se está refiriendo, simplemente es una mejora de la redacción.

Sr. Presidente: Se suprimiría la última parte "quienes a tal fin evaluarán el proyecto presentado". Volvemos a votar en particular el artículo 2º, aprobado. Artículo 4º, concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: En el artículo 4º, yo ahora leyendo el articulado hay un párrafo que dice que las inversiones pueden corresponder a obras nuevas, ampliaciones, mejoras, recategorización de establecimientos, remodelación y restauraciones, con lo cual quedaría cubierto.

Sr. Presidente: No se modificaría nada. En consideración en particular artículo 4º, aprobado. Artículo 5º, concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: Nosotros, señor Presidente, pediríamos que en el artículo 5º, se elimine el inciso A, que fija que el monto mínimo de inversión tiene que superar los \$ 500.000.- para entrar en el régimen, atento a los argumentos que hemos dado. Preferimos que el criterio de decisión en torno a si una inversión se incorpore al régimen pase por una cuestión de calidad y no de cantidad porque repito puede darse la situación de inflar montos para poder ingresar.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: De cualquier manera, me gustaría si el concejal Alvarez tiene una alternativa en cuanto a cual sería el criterio, ya que nosotros entendimos que el criterio del monto es un criterio que divide, pero establece determinados límites. Si podemos consensuar cual es el criterio que podemos aplicar para reemplazar esto, se lo vamos a agradecer.

Sr. Presidente: Concejal Alvarez.

Sr. Alvarez: En principio nosotros creemos que este criterio no es conveniente, por las situaciones a las cuales se puede prestar, por lo tanto lisa y llanamente pediríamos que se elimine el inciso a). Y en cuanto a los restantes criterios creo que desde el momento que en el artículo 2º, habla de que el EMTUR, con el agregado del Concejo Deliberante valorará el proyecto en todos sus aspectos, los económicos, urbanísticos y medioambientales, me parece que esas serían las pautas que tomarían tanto el ente turístico, como el Concejo para aprobar o no la iniciativa.

Sr. Presidente: En consideración el artículo 5º, con la supresión del inciso a), sírvanse marcar sus votos, aprobado. Artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado, artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECLARACIÓN DEL CUERPO EN COMISIÓN

- 7 -

MANIFESTACIONES DE LA MULTISECTORIAL RESPECTO A LA SITUACIÓN DE ESEBA

Sr. Presidente: De acuerdo a lo establecido en el día de ayer en la Comisión de Labor Deliberativa, voy a proponer en este momento que el Cuerpo vote el pase a funcionar en Comisión a los efectos de recibir a los señores Jorge Delacroix, Eduardo Layús, Fernando Cuesta y José Rigane, quienes van a exponer sobre la problemática de ESEBA y del sindicato de Luz y Fuerza. Sírvanse marcar sus votos a los efectos de pasar el Cuerpo en Comisión, aprobado. Por favor, los señores que he nombrado, pasen a la mesa central. Va a hacer uso de la palabra en primer término Fernando Cuesta, Secretario de la Asociación Bancaria.

Sr. Cuesta: Gracias. Señor Presidente, señores concejales, mi nombre es Fernando Cuestas, Secretario General de la Asociación Bancaria. La Asociación Bancaria es integrante de la multisectorial en defensa de la ESEBA y en contra de su privatización y por eso hoy estamos aquí presentes. Quienes venimos del sector gremial sabemos que siempre los conflictos gremiales tienen a veces planteos sectoriales y también a veces por la característica del conflicto deja de ser sectorial y trasciende y como en el caso de la ESEBA llega a la comunidad bonaerense. En estos días justamente la Asociación Bancaria ha tenido el beneplácito de que un montón de instituciones salgan en defensa del Banco de la Provincia de Buenos Aires y en contra de su privatización. Este es otro ejemplo de cuando un conflicto gremial trasciende de lo puramente sectorial y lo toma toda la comunidad. El conflicto que desde hace años lleva adelante el sindicato hermano de Luz y Fuerza, sindicato que es un orgullo para todos los trabajadores, trasciende lo sectorial y tiene que ver con los intereses de todos los bonaerenses, porque la ESEBA es propiedad de ellos y acá estamos en presencia de su venta, de su remate, de lo que consideramos nosotros que tendrá implicancia social, con despidos, con aumento de tarifas. En honor a la brevedad y para darle paso a mis compañeros esta multisectorial que integran un montón de organizaciones sindicales, políticas, sociales en el campo de los gremios independientemente de las organizaciones de segundo grado, sea el CTEA o CGT que la integramos, yo quisiera terminar haciendo un paralelismo entre la ESEBA y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Decía antes que este conflicto que se desato hace aproximadamente unos veinte días y que tuvo origen en declaraciones de sectores de la banca privada, ha tenido un unánime repudio de todos los sectores sociales, una presencia fuerte del gobierno de la Provincia de Buenos Aires diciendo que el Banco de la Provincia de Buenos Aires no se va a privatizar. Nosotros como bancarios reivindicamos la gestión que se lleva adelante en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la gestión de Duhalde y con la Presidencia del licenciado Frigerio. Ha puesto al Banco de la Provincia en los mejores momentos de su larga historia al servicio de los bonaerenses, compitiendo en todos los sectores con el resto de la banca llegando a tener el 12% de los depósitos del país solamente superado por el Banco de la Nación Argentina. Acá no nos trae ningún atisbo de politiquería, todo lo contrario. El paralelismo en la defensa del Banco de la Provincia de Buenos Aires tiene que tener la consecuencia de la defensa de la ESEBA. Hasta las elecciones del año '95 ESEBA no se privatizaba, pasadas las elecciones del año '95 ESEBA entró en el proceso de privatización. Nada más y muchas gracias por su atención.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, señor Cuesta. A continuación hará uso de la palabra el señor Jorge Delacroix, vicepresidente de la APYME.

Sr. Delacroix: Nosotros venimos como integrantes de la multisectorial y venimos con distintas motivaciones. Como usuarios la preocupación de que una empresa del Estado, una empresa que ha cumplido la tarea o la misión que tienen las empresas del Estado, de llevar servicios a los sectores más desprotegidos, hoy quede en manos privadas que miden todo si es viable o no es viable una gestión económica. Nos preocupan las denuncias de los trabajadores de Luz y Fuerza, denuncias que ha hecho la multisectorial en cuanto a que el consumo se va a encarecer entre un 8% y un 14%, que la Provincia en que vivimos va a quedar con una deuda millonaria, deuda que vamos a pagar todos. Nos preocupa que las nuevas conexiones que se van a hacer, se van a encarecer en más de un 500%, en el caso de la pequeña y mediana empresa entre un 814% los talleres que quieren tener una conexión trifásica y 615% los comerciantes que quieren instalar un comercio. Venimos motivados también por la solidaridad, por el costo social que va a generar esta privatización aunque se niegue, del despido de cientos de trabajadores en Mar del Plata. Nuestro sector vive fundamentalmente del mercado interno, si hoy tenemos en cuenta que la ciudad de Mar del Plata es una de las ciudades que más desocupación tiene en la Provincia, que a Mar del Plata van a venir a instalarse cinco hipermercados que van a generar entre doce y dieciocho mil puestos de trabajo menos, con el consecuente cierre de pequeños comercios o de comercios importantes esta desocupación que va a generar la privatización de la ESEBA significa también que nuestro sector va a verse profundamente afectado. Es decir, nosotros venimos acá también en defensa propia, en defensa de nuestro sector. Nosotros, junto con los trabajadores somos uno de los sectores más castigados por este modelo económico perverso que hemos venido denunciando desde hace mucho tiempo atrás. Un modelo económico que agitó la bandera de la privatización como uno de sus mayores logros y ha quedado demostrado, no porque lo diga la multisectorial, no porque lo haya denunciado APYME desde sus inicios, las privatizaciones han demostrado que no han sido solución para el país. Nosotros tenemos que sufrir ahora la privatización de ESEBA, que es una de las empresas modelo que tiene el Estado. Nosotros nos oponemos porque significará otro golpe a nuestro sector, más allá de lo que vayan a abundar los compañeros de ESEBA. Nos preguntamos por qué con los elementos de juicio que ha habido, con las denuncias que ha hecho el sindicato y que ha hecho la multisectorial durante todo este tiempo, no ha habido ante este problema tan grave, ante este robo a los bonaerenses, ante este golpe a los usuarios, a los trabajadores, a los pequeños y medianos empresarios que son en definitiva los que sostienen esta ciudad y al país, nosotros nos preguntamos por qué no hubo consulta popular. Nosotros pedimos a este Concejo Deliberante un pronunciamiento claro de este Cuerpo con respecto a la privatización de ESEBA y solicitamos que en ese pronunciamiento conste el pedido de suspensión de la licitación de la empresa ESEBA. Gracias.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Hará uso de la palabra el señor Eduardo Layús, Secretario de la Federación Vecinal Fomentista.

Sr. Layús: Buenos días, vecinos. Lamento tener que estar hablando frente a un bloque que no está -en primer lugar-, en un día donde se van a tratar temas de mucha importancia para los ciudadanos de Mar del Plata, como puede ser el tema del transporte. El vecinalismo ha venido a este recinto en diversas oportunidades a expresar la problemática de los barrios, la problemática de los vecinos, las necesidades y muchas veces las propuestas, en función de que el Concejo Deliberante, órgano máximo casi de la democracia, en donde están representadas todas las expresiones populares, tomara estas propuestas, las analizara, las debatiera y en todo caso las tomara como propias y las aprobara. En este caso estamos acá reivindicando una vez más el derecho a una mejor calidad de vida, así como lo hemos hecho en otra oportunidad con el tema de la salud, de la educación, del deporte. Así como en alguna oportunidad hemos apoyado las movilizaciones que desde el Concejo Deliberante partieron reivindicando determinadas cuestiones que hacen a la ciudad de Mar del Plata, como en su momento fueron el tema de los feriados. También nos hemos opuesto muchas veces a las decisiones que toma el Concejo Deliberante porque muchas veces creemos que no van a favor de los vecinos sino que van en contra. Muchas veces incluso hemos tenido que hacer sentir nuestra voz por la falta de decisiones o la falta de presencia en determinadas cuestiones, como por ejemplo la privatización de la Manzana 115 o del Casino o del Hotel Provincial y nos hemos alegrado también cuando salen en defensa por ejemplo del patrimonio bonaerense como es el caso ahora del Banco Provincia. En el caso particular que estamos tratando hoy que es la venta de la empresa ESEBA, la empresa de energía de la Provincia de Buenos Aires, creemos que el Concejo Deliberante tiene una asignatura pendiente que resolver y me apoyo en las palabras de quien me antecedió en cuanto a que falta una expresión de este Cuerpo Deliberativo frente a la Legislatura Provincial por este avasallamiento que se pretende realizar hacia toda la ciudadanía bonaerense. Avasallamiento que significa enajenar un patrimonio de toda la comunidad bonaerense, pasar por arriba de derechos adquiridos no solamente de los trabajadores de la empresa que vienen pagando las acciones de aquella privatización cuando se transformó la DEBA en la Empresa de Energía Social, en donde se conformó una empresa de capital mixto, con acciones en manos de los trabajadores, con acciones en manos de los usuarios, de las cooperativas, de los estados municipales, y esa asignatura pendiente que tiene el Concejo Deliberante es una expresión clara y firme en contra de esta venta, que a todas luces aparece como anticonstitucional. Se ha tenido que modificar una ley para poder realizar esto avasallando derechos adquiridos como decía hace un momento. El recurso de la energía no es solamente un recurso que aparezca como importantísimo a los fines estratégicos de la Nación, aparece como vital para los vecinos. Tienen que saber vecinos, que la producción de energía a los vecinos de los barrios nos sirve para tener agua corriente, para tener agua potable, nos sirve para iluminarnos. Hoy la energía es cara, más del 40% de lo que pagamos de energía se va en impuestos, no quiero pensar lo que va a pasar en el futuro, como lo que está pasando con las tarifas telefónicas, cuando la empresa ESEBA sea privada. En estos momentos hay más de trescientas familias que han logrado convenio con la empresa ESEBA para refinanciar las deudas, deudas de varios miles de pesos por imposibilidad de pago, en el futuro esto yo creo que no lo van a poder hacer, y estamos condenando a miles de familias a que no tengan energía eléctrica, a miles de familias que no se puedan abastecer de agua que sale de los pozos y como si esto fuera poco, en los pliegos de licitación ya se observa un intento de aumentar la tarifa, un intento de aumentar los cargos fijos, un intento de eliminar los kilovatios libres que por derecho tenemos adquiridos. Todo esto merece según nuestra consideración, que el Cuerpo Deliberativo de la ciudad de Mar del Plata se exprese, que no se quede callado. Si no se logró la consulta popular, si no se consiguió una Audiencia Pública en donde el pueblo de Mar del Plata se expresara como en aquella histórica sesión en donde se trató la no privatización de los casinos nacionales, de la misma manera estamos reclamando hoy en este Cuerpo Deliberativo que surja como voluntad expresa de todos los presentes, el rechazo absoluto a la venta de la empresa ESEBA, el rechazo absoluto y que este mandato sea expresado ante la Legislatura Provincial. Hay proyectos presentados en este Cuerpo que apuntan a este tema, apuntan a la oposición del Concejo Deliberante en cuanto a la privatización de la empresa. Esperamos que el Cuerpo Deliberativo así lo haga. Gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Gracias, señor Layús. Hará uso de la palabra en este momento el señor José Rigane, Secretario General del Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata.

Sr. Rigane: Señor Presidente, señores concejales, en nombre de los trabajadores de Luz y Fuerza de Mar del Plata, de nuestra organización queremos agradecer esta nueva oportunidad, esta nueva posibilidad. No es la primera vez que en este recinto venimos a plantear la situación en relación con la empresa provincial y lo hacemos porque nos interesan los usuarios, nos interesa la empresa y también porque no la defensa de la fuente de trabajo de nuestros compañeros. Y en esta oportunidad venimos con bronca, con la bronca que significa saber que en este país, que en esta provincia, se aplica una política económica social que no se detiene ante nada, que no se detiene ante la miseria, que no se detiene ante la desocupación, que no se detiene ante las necesidades de la gente común, que además desarrolla acciones que la provoca y que la produce y que aún los llamados de atención más significativos e importantes sobre esta situación no hace que haya ningún tipo de consideración. Y venimos con la angustia de saber que muchos de nosotros a partir de la semana que viene en una lotería vamos a perder nuestros puestos de trabajo. Vamos a perder los esfuerzos de veinte, de veinticinco, de treinta y cuarenta años que más de un compañero ha aportado en la rama eléctrica, en el sector eléctrico. La angustia de saber que perder el trabajo en este país significa convertirse en un paria, significa no solo no tener cobertura económica, significa no tener cobertura social y eso significa en este modelo no volver nunca más al aparato productivo, ser excluido definitivamente de la posibilidad de seguir siendo un ser humano y además de contar con la suerte que significa tener trabajo. Es lamentable que en este recinto, que es el recinto de la democracia donde supuestamente se discute, se definen políticas para la comunidad, con aciertos y desaciertos, con coincidencias o no, hoy esté faltando un bloque de concejales y que de esta

manera demuestren que tipo de ética tienen. Solamente nos parece lamentable porque cuando los trabajadores faltamos al trabajo, arriesgamos nuestro trabajo y sobre ese riesgo también tenemos penas económicas y nosotros esto lo vivimos a diario porque precisamente por haber denunciado la corrupción en ESEBA, por haber denunciado lo que lindaba con el negociado, hemos sufrido esa represión, esa persecución, esa discriminación y es lamentable que los concejales no estén aquí presente todos porque de alguna manera demuestran que pareciera que solamente les interesa, en la medida que esto signifique la posibilidad de un voto más o que signifique la posibilidad de un aplauso más, pero que hoy no hay interés porque precisamente la orden, porque no es otra cosa que la orden del Poder Ejecutivo Provincial, es vender la empresa aunque el mismo Poder Ejecutivo Provincial, como acaba de decir el compañero Cuesta, da una orden diferente con el Banco Provincia y si acá se estuviera debatiendo lo del Banco Provincia, ese bloque de concejales estaría acá, lo que indica que no hay independencia de criterio y hay supeditación a determinaciones que son en este caso del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Y es lamentable porque no se es coherente y además de no ser coherente es lamentable, porque no entiendo qué se le puede temer simplemente a un intercambio de opiniones o en todo caso a distintos tipos de vistas. Pero de alguna manera marca la pauta en el marco en el que vivimos, en nuestro país y en la sociedad aquí en Mar del Plata. ESEBA es una empresa que ya está privatizada, no es que se privatiza, ESEBA es una empresa que se vende, ESEBA es una sociedad anónima y así fue transformada en 1990 por la Ley 10.904, allí esta empresa pasó a ser una sociedad anónima con mayoría estatal y se pasó a regir por la Ley de Sociedades Comerciales, por lo tanto ESEBA no se privatiza, ESEBA se vende. Y nosotros tenemos la sensación de estar ante una estafa y de vivir una estafa porque aquella ley estableció con absoluta claridad, una ley emanada de la Legislatura Provincial, que el patrimonio de ESEBA, que anteriormente era de DEBA, se dividía en acciones y el 51% de las acciones iban a ser del Estado Provincial y el resto de las acciones se iban a repartir en distintos sectores sociales, que a su vez iban a estar representado en el Directorio de la Empresa y así se definió que un 13% de las acciones iba a ser de las cooperativas eléctricas de la Provincia, un 13% a ser de los trabajadores, siempre y cuando los trabajadores la pagaran, un 13% se dividían entre el 8% que se le donó a los usuarios y fueron notificados de esta donación en su momento por quien era Ministro de Servicios Públicos de la Provincia, Alietto Guadani, luego un 2,5 para las entidades de bien público, un 2,5% para las Municipalidades y finalmente quedaba un 10% que se iba a vender en la Bolsa de Valores. Y nos sentimos ante una estafa porque a fines del año '95 principio del año '96, la Legislatura Provincial decide darle facultades al Poder Ejecutivo para que venda la empresa y por lo tanto por la Ley 11.171 deroga la 10.904, pero no le da facultades al Poder Ejecutivo Provincial para que venda el 51% de las acciones del Estado, le da facultades para que venda el 90% del total de las acciones, incluidas las clases A, B y C o sea la de los trabajadores entre otras. Y decimos estafa porque los trabajadores desde junio de 1991 venimos pagando por descuento salarial el derecho a esas acciones que son nominativas, que eran intransferibles que no se podían vender, que no se podían endosar hasta el día de la fecha y sin embargo en ninguna oportunidad, en el transcurso de ese tiempo pudimos actuar como accionistas, pudimos hacer la asamblea de accionistas, pudimos hacer uso de los derechos que concede la ley de sociedades comerciales y tampoco pudimos designar representatividad en el Directorio. Pero no solo esto, esto sucedió con el resto de los que componían y supuestamente eran dueños de acciones, entonces esta es una cuestión que tiene que quedar clara. A nosotros nos parece que aquí hay inconstitucionalidad en el dictado de la ley 11.171 que da facultades para vender toda una propiedad que ya a partir de 1990 se regía por la Ley de Sociedades Comerciales, que establece claramente cuales son los derechos y las atribuciones de una sociedad anónima, sin embargo a pesar de esto y de que esto sea presentado en los ámbitos de Tribunales, se ha continuado adelante. Cuando se decide la venta de la empresa se envían a la Fiscalía de Estado los pliegos de licitación, la Fiscalía de Estado hace una serie de observaciones que en la gran mayoría no son corregidos, finalmente la Fiscalía de Estado se ve en la necesidad de presentar una demanda, hoy vigente, ante el Poder Ejecutivo de la Provincia porque en esta venta de la empresa, ESEBA concede los derechos del manejo de las líneas de tensión al sistema eléctrico nacional, al mercado eléctrico nacional, una concesión de derecho que no permite la Constitución Provincial y de la cual no se puede realizar salvo que se esté violando la Constitución Provincial y los derechos que esta establece. Sin embargo esto se lleva adelante en estos términos y esto ha originado esta demanda de la Fiscalía del Estado y sin embargo no ha servido este planteo para que este Pliego de Licitación no siguiera adelante. Durante mucho tiempo del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se dijo que ESEBA no se vendía y como decía recién el compañero Cuesta, pasadas las elecciones, últimas elecciones nacionales así como hace pocos días atrás se hizo en Tandil un acto en defensa del Banco Provincia, en esa misma ciudad de Tandil, una semana después de las elecciones nacionales se reúne el gabinete del actual gobernador y deciden vender ESEBA, que hasta la semana anterior habían dicho que no se vendía. Y lo primero que se dice es que ESEBA se vende para abaratar las tarifas, porque para nadie es desconocido que tenemos en la Provincia de Buenos Aires las tarifas más caras de la Argentina y del Mercosur, en el ámbito de los consumidores comunes residenciales, y la otra razón es que se va a vender porque se va a lograr una recaudación de mil millones de pesos que se van a poder volcar en obras en el ámbito de la Provincia, y una tercera razón a tener en cuenta es que esta venta no va a originar ningún tipo de costo social, digamos desde el ámbito de la Provincia y del propio directorio de ESEBA se fue argumentando entonces lo imprescindible que era vender esta empresa. ESEBA es una empresa que da electricidad a un millón trescientos mil usuarios, un millón trescientos cincuenta mil usuarios, de los cuales setecientos cincuenta mil aproximadamente los atiende en forma directa la empresa provincial y el resto de los usuarios son atendidos a través de las Cooperativas Eléctricas que existen en la Provincia de Buenos Aires, aproximadamente el 33% del total de los usuarios los atienden las Cooperativas Eléctricas. Esta decisión entonces de vender parecía que tenía objetivos de carácter social, razones económicas, pero yo tengo que recordar que en las dos oportunidades anteriores que estuvimos en este recinto, nosotros vinimos a denunciar el vaciamiento que se estaba haciendo de la empresa, la política de anarquización, también establecimos y así hoy existen varias demandas, que precisamente se ve que no se han investigado, no conocemos que desde el ámbito de la provincia se haya incentivado esta investigación, que dieron solamente en el año '94, en 1995 más de doscientos cincuenta millones de pérdidas, en una empresa que tiene que ser altamente rentable. Una empresa que durante ese tiempo produjo dos mil quinientas cesantías de

trabajadores, una empresa que en el marco de la estabilidad incrementó la tarifa de los residenciales en dos oportunidades, incrementando el IVA y además en agosto del año pasado incrementó un impuesto -de la Ley 7.290- que significó un incremento del 6% para todos los usuarios residenciales, que nunca nada se dijo de esto. Una empresa que esa cantidad de cesantías le significaron un ahorro de cincuenta millones de dólares al año, una empresa que ha incrementado la productividad un 40%, se mida desde en relación a la demanda con el consumo, se mida en relación a la cantidad de usuarios y trabajadores, se mida en la relación cantidad de suministro por trabajador y así de seguido, una empresa que no tiene que tener ningún tipo de inconveniente desde el punto de vista económico pero las razones que nosotros esgrimimos y hoy sostenemos, porque nadie ha desmentido todo lo que nosotros argumentamos y toda la documentación que aportamos, es que los directorios de la ESEBA a diferencia de los directorios del Banco Provincia, que es precisamente lo que dice el Gobernador, no tienen antecedentes en lo que es el manejo de la empresa de energía eléctrica, ninguno de los dos directorios, conformados en la última etapa tienen conocimientos y antecedentes de manejo de la energía eléctrica, en lo que es la administración, lo que es la generación, transmisión y distribución, y además nos queda el convencimiento que llegaron a ese lugar simplemente por relación política, deuda política o amiguísimo político con el poder de la Provincia y esta es la diferencia con la constitución del Directorio del Banco de la Provincia que el Gobernador dice que está integrado por distintos sectores sociales, empresariales y que por eso entonces existe un banco que va hacia adelante. ESEBA también puede ir hacia adelante pero requiere que la empresa no se la tome como se la tomó, como un coto de caza personal, sectorial o privado y que además no se hiciera de la empresa lo que se ha hecho, el permanente vaciamiento a los efectos de ir generando las condiciones para esta venta. Una empresa que en el marco internacional no cuesta más -lamentable y desgraciadamente- que trescientos, trescientos cincuenta millones de dólares, pero los privados están dispuestos a pagar dos o tres veces más ese precio y por eso se van a recaudar mil millones de pesos, pero bueno ¿cuál es la causa?, ¿cuál es la razón de que haya habido tanto interés por esta venta? Y la razón es que cuando va a los pliegos de licitación comienza a encontrar la explicación. Se vende garantizándole al privado con la mínima exigencia la más alta rentabilidad que pueda haber originado la venta de una empresa eléctrica en nuestro país, sea nacional o provincial, se le garantiza un cuadro tarifario hasta el año 2002 con perspectivas al 2007 que va a mantener la tarifa más cara de la Argentina y del Mercosur sin duda, y nosotros aquí no vamos a exponer gráficos haciendo comparaciones, hay un folleto que hemos elaborado, ahí van a poder comprobar el valor de la tarifa, lo que cuesta hoy, lo que va a costar en el 2002 y la pueden comparar con otras provincias y para ver que tenemos la tarifa hoy más cara y que en el 2002 se va a seguir manteniendo. Pero además no se le exige al privado ninguna política de inversión, no hay riesgo, no se le exige ningún cronograma de obras, en los pliegos licitatorios esto no figura absolutamente para nada, y el argumento que se ha esgrimido es que la tarifa baja en los sectores comerciales, y es cierto que la tarifa va a bajar en el sector comercial, va a bajar aproximadamente en forma progresiva desde 1997 al 2002 en aproximadamente un 38%, pero todos tienen que saber que el sector comercial en la totalidad de los usuarios en la Provincia de Buenos Aires, no supera el 9% del total de los usuarios, mientras los usuarios residenciales van a ser los que van a subvencionar no solo la venta, el precio de la venta, sino que van a subvencionar todo el pasivo que le va a quedar a ESEBA precisamente por venderse en estas condiciones, porque ESEBA posiblemente recaude los mil millones de pesos o a lo mejor algún millón más, pero es producto de esta alta rentabilidad, es producto de la tarifa, para el usuario residencial que va a pagar el que menos tiene y el que menos consume, paga más, y en una ciudad como la nuestra o la zona Atlántica -si no queremos referirnos a nuestra ciudad- el usuario que tenga aquí un departamento o una casa de veraneo, va a pagar sin derecho a consumir un solo kilovatio por el cargo fijo a partir de junio del '97, diez veces más de lo que va a pagar el cargo fijo el usuario residencial que resida en la zona Atlántica, once pesos con cincuenta y cuatro, lo que significa que en año va a pagar casi ciento cuarenta dólares y teniendo en cuenta la cantidad estimada de departamentos y casas que hay de veraneo, se calcula que va a recaudar la empresa solamente en Mar del Plata, de catorce a quince millones de dólares sin emitir un solo kilovatio a la red. Pero decía que esta venta va a dejar mil trescientos cincuenta millones de deuda que tiene ESEBA con el Banco Provincia por la construcción de la Central Termoeléctrica de Bahía Blanca, además va a dejar el pasivo que se va a descontar el privado del precio final de todos los contratos tercerizados, microempresarios que existen hoy y que suman alrededor de cuatrocientos millones de pesos. Se va a hacer cargo de todas las cesantías de mil cuatrocientos o dos mil trabajadores, sean por el mecanismo del retiro voluntario, sean por el mecanismo de los microempresarios, sean por el mecanismo de un retiro especial que se aprobó en la Legislatura Provincial, lo cierto que esto también va a sumar varios cientos millones de pesos que van a conformar parte de ese pasivo, y a eso hay que sumarle el préstamo solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo por trescientos cincuenta millones de dólares, préstamo que tiene aparte algunos condicionantes, aparte de ser otorgado a veinte años, que para otorgarse hay que privatizar Obras Sanitarias, hay que privatizar Astillero Río Santiago además de privatizar o mejor dicho vender la empresa ESEBA. Por lo tanto la posibilidad de que se recauden esos mil millones de pesos por esta venta, la va a pagar el usuario y la va a pagar con creces durante varios años, y nosotros estamos hablando de tarifas pero podríamos hablar de todo el problema de conexas y de los incrementos como acá se ha señalado que van a existir del 400 al 800%, pero además a eso hay que sumar de que esta venta, según lo establecen los pliegos de licitación tiene también que dejar la empresa con menor cantidad de trabajadores. Hoy existen aproximadamente 3.900 trabajadores y de 1.400 a 2.000 tienen que, a través de algunos de los mecanismos que mencioné, dejar sus puestos de trabajo, y esto lo establece el pliego de licitación con absoluta claridad estableciendo los números que tienen que quedar en cada ámbito, ya sea distribución, transmisión o generación. Lo cierto es que esta venta nosotros no vemos que haya ninguna razón social, ninguna razón económica para venderla en estas condiciones, con un mercado cautivo, con la más alta rentabilidad, con reducción de personal, personal que tiene el salario congelado hace seis años y como decía ha incrementado la productividad en un 40%. Y como comprobamos tampoco hay una rebaja de tarifa que mejore la situación del conjunto de los usuarios, que es cierto que la tarifa tiene el 41,30% de impuestos en el resultado final que se aplica al consumo. Nosotros hemos denunciado esta situación desde mucho antes que se produjera y es cierto que nuestra organización sindical cuando se decidió la transformación de DEBA a ESEBA, nos opusimos a que sea una

sociedad anónima porque dijimos que este es el comienzo no solamente de la privatización sino de entregar definitivamente esta empresa provincial. Los años y los acontecimientos parecen indicar que no estuvimos equivocados pero hoy a diferencia de aquel momento, y una vez que se tomó la decisión política, hacemos una defensa irrestricta porque nos parece que no solamente estamos entregando patrimonio provincial y nacional, no solamente estamos entregando soberanía, no solamente estamos entregando un valor estratégico que cualquier gobierno sea provincial o nacional, necesita para poder planificar políticas de desarrollo socioeconómico, que contengan los intereses y las necesidades del pueblo, estamos hipotecando el futuro de las venideras generaciones que van a tener esa posibilidad de programar, porque no van a contar en sus manos con este valor estratégico sino que van a estar en manos privadas, porque las concesiones son por noventa y cinco años en el ámbito de la distribución y en el de la generación se vende directamente. A nosotros nos queda como conclusión de que la única razón por la que se vende la empresa es para que se haga caja para cubrir una candidatura electoral del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires porque no vemos otra razón. Además no somos ingenuos y sabemos que la determinación de vender las empresas del Estado así como las energéticas en particular es una política establecida por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial y de alguna manera, con esta decisión se cumple con estos organismos que imponen condiciones y se complace también para ser visto con otros ojos como posible candidato presidencial. Entonces, acá tenemos una situación de doble discurso porque las consecuencias del doble discurso las sufrimos nosotros en carne propia y por eso nos arrogamos el derecho de expresarlo no para hacer política barata (no nos interesa) sino porque es una realidad que forma parte de la vida cotidiana de los trabajadores y que forma parte de cincuenta familias que hoy están sin trabajo, que quedaron en la calle porque nos atrevimos a denunciar la corrupción y el negociado, porque aportamos los elementos que nunca fueron desmentidos -inclusive en las propias manos del Gobernador de la Provincia- y están pagando con la imposibilidad de volver al trabajo a pesar de que fueron dejados en la calle sin ninguna causa. Hemos transitado por diversos tipos de acciones (paros, caravanas, movilizaciones, ayunos), transitamos y recorrimos la Provincia de Buenos Aires, se presentaron acciones y fuimos acompañados -de lo cual tenemos que estar agradecidos- por la comunidad y nos parece que cuando estamos ante el final de esta situación, donde parecía que nada detiene esta licitación, esta venta y en estas condiciones, no nos parece que lo mejor sea bajar los brazos, resignarse y doblegarse porque creo que esto es lo que buscan cuando se toman estas decisiones. Aquí tengo que saludar a todos los compañeros, a todos los sectores populares y podría mencionar lo que sucede hoy en Córdoba, que están luchando para que no suceda exactamente lo mismo con su empresa energética que lo que está sucediendo en la Provincia de Buenos Aires; o a los maestros de Neuquén, que llevan treinta días de paro reclamando por condiciones dignas para llevar educación pública al pueblo de esa Provincia; también podría recordar a los compañeros de la conducción nacional de CTERA, que están ya hace una semana de ayuno para ser atendidos y tener la posibilidad de diálogo con el Gobierno Nacional.

- Siendo las 11:40 ingresan al recinto los concejales de la Reta, Rodríguez Facal y Salas. Continúa el

Sr. Rigane: Creo que es producto de una política que no tiene consideraciones: somete y excluye y no importan las razones que se esgriman sino que lo importante es supeditarse y cumplir las pautas que se elaboran y determinan en los organismos financieros internacionales. Hay que quedar bien con los que concentran y centralizan riqueza y no importa que los que concentran y centralizan riqueza condenen al hambre a millones de argentinos. Es por esto que a este Honorable Concejo Deliberante, señor Presidente, nosotros le queremos solicitar que se pronuncie -si es que así lo entiende- si las razones que se esgrimen en contra de la venta son valederas, que se pare esta licitación en estos términos, que se va en contra de los intereses de los usuarios, de la Provincia, de los trabajadores, que esto se eleve a la Legislatura provincial y al resto de los Concejos Deliberantes de la Provincia y también nos parece sumamente importante expresar que no es posible que en el marco de esta situación, en los términos de esta venta, todavía tengamos que facilitar la situación de los grupos económicos que se van a apropiarse de la empresa, del patrimonio nuestro y no tengamos la posibilidad de que siga habiendo familias marplatenses en la calle simplemente porque no se adopta la decisión política de reincorporarlos porque esto, bueno, no sé, significaría el éxito supongo que de la justicia social, supongo que de la posibilidad que una familia siga viviendo dignamente, supongo que de la posibilidad de tener trabajo, que es lo que hace digno a una persona en este planeta. Nos parece que ante esa situación nosotros, los trabajadores de Luz y Fuerza de Mar del Plata, no podíamos ser cómplices de una venta en estos términos; callarnos la boca y llorar después sobre la leche derramada -como sucede hoy con Telefónica- no resuelve el problema y a pesar de la discriminación, la persecución, de que durante más de 20 meses no nos pagan 120 pesos si no nos desafiliábamos de la organización, a pesar de que se estructuró desde la propia empresa -avalado por el sindicalismo empresarial, un sindicato paralelo- desarrollan mecanismos denominados microemprendimientos tratando de que los trabajadores renuncien a sus puestos de trabajo, cobren la indemnización, un porcentaje de ella que la vuelquen a esos microemprendimientos donde supuestamente el trabajador en 24 horas se convierte de un hombre en relación de dependencia, en un empresario y si en el país hubieran dado resultados estos microemprendimientos no tendríamos los niveles de desocupación y subocupación que tenemos, no tendríamos los niveles de precarización en el derecho laboral que tenemos, no tendríamos al 40% de los argentinos que hoy tienen trabajo en negro. A pesar de soportar toda esta política, nosotros no podíamos ser cómplices y hemos sido coherentes con nuestra postura desde un principio porque nos interesa un movimiento obrero independiente en serio desde el punto de vista de lo político-partidario, de la patronal y del Estado y para eso nos parece imprescindible no supeditarnos a desarrollar una organización sindical empresarial como hacen los sindicalistas mutantes que a la mañana son empresarios y a la tarde supuestamente representan a los trabajadores en la misma empresa que son empresarios. Y con estas diferencias y con este criterio, si mañana ESEBA termina vendiéndose los trabajadores de Luz y Fuerza vamos a estar al día siguiente reivindicando y peleando por mejores condiciones de vida para los trabajadores, por el mejor servicio para los usuarios y también luchando para recuperar un patrimonio que nos pertenece, que es del pueblo argentino, y que no se puede vender en la forma que se va hacer.

- Siendo las 11:43 se retira el concejal Alvarez. Continúa el

Sr. Rigane: No podemos dejar de decir, porque forma parte de nuestro sentimiento y en su momento de nuestra esperanza, que lamentamos mucho que en su oportunidad no pudiera aprobarse la consulta popular porque es como haber renunciado a la posibilidad de consultar y hacer participar a los que permanentemente llegamos cuando necesitamos tener la representatividad que nos permite estar acá. Esa oportunidad nos hubiera permitido además saber hasta dónde estábamos tan cerca o no de una verdad que no pretendemos sea absoluta pero que es nuestra verdad. Por eso quiero nuevamente agradecer en nombre de la organización de esta posibilidad y veo que hay algunos concejales del bloque que yo mencioné que no estaban, me parece bien que los concejales se hagan presentes y lamento que no hayan estado desde un principio pero creo que eso hace a la ética y al cumplimiento de los deberes que tenemos cada uno. Esta oportunidad para nosotros tiene que servir para dejar claro que lo peor que podemos hacer ante esta globalización es resignarnos, lo peor que podemos hacer es bajar los brazos y lo peor que podemos hacer es ser cómplices de esta política que excluye y somete al pueblo en general. Muchas gracias.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Gracias, señor Rigane. Concejales de la Reta, tiene la palabra.

- Siendo las 11:46 ingresa al recinto el concejal Trujillo.

- Ante expresiones contrarias a los concejales del bloque justicialista dice el

Sr. Presidente: Les voy a pedir al público que nos acompaña que mantengan el mismo respeto por quienes hacen uso de la palabra ahora que el que tuvieron con los que precedieron en el uso de la palabra. Concejales de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, haciendo referencia a la ética que el señor Rigane acaba de mencionar, simplemente queremos manifestar que el bloque del justicialismo -a pesar de las diferencias existentes en el posicionamiento en torno a la privatización de ESEBA- siempre ha prestado su consentimiento para que las representaciones -sindicales, en este caso- opositoras a nuestro gobierno provincial y del cual nos sentimos orgullosos, a pesar ...

- Nuevas expresiones de la barra interrumpen al concejal en uso de la palabra. Continúa el

Sr. de la Reta: ... a pesar de que nos quieran panfletar, a pesar de que nos quieran agredir, nosotros ...

- Siguen las manifestaciones de la barra hacia el bloque justicialista, motivo por el cual dice el

Sr. Presidente: Les pido silencio por favor.

Sr. de la Reta: ... simplemente a aquellos que nos agreden, a aquellos que nos putean en este momento, queremos decirle que no obstante esas agresiones nosotros estamos muy contentos de que vivimos en democracia y que a los gobernantes los elige la gente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, señor concejal. Le pido al señor que está tirando los papeles que por favor cese en su actitud y a los demás que por favor escuchemos las opiniones que se van a vertir con el mismo respeto con que se han escuchado a los invitados que hoy tenemos. Concejales Trujillo, tiene la palabra.

Sr. Trujillo: Gracias, señor Presidente. Este concejal como los demás concejales del bloque justicialista no bajamos antes porque estamos con el gran problema de Mar del Plata que es el boleto para que los compañeros vayan a trabajar y como dijo el compañero concejal de la Reta siempre hemos estado de acuerdo en que venga el sindicalismo -como viene- a decir las cosas. Pero también está toda la ciudadanía de Mar del Plata a espera de esta Sesión de hoy para saber qué va a pasar con el boleto en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejales Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Señor Presidente, creo que la posición expuesta por los vecinos y compañeros trabajadores que hicieron uso de la palabra en este recinto ha sido clarísima. Hace un tiempo, cuando se estuvo exponiendo la problemática del INE, planteamos que eso nos mostraba que la Argentina todavía tiene ejemplos. Lo que está planteando hoy en forma similar -y acá me circunscribo a la posición del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata- creo que nos está mostrando lo mismo, es decir, que la Argentina y que el sindicalismo todavía tiene ejemplos.

- Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Baldino: No hay resignación, no hay bajada de brazos, hay convicciones, hay coherencia; la posición que se trae, señor Presidente, no es una posición improvisada. Esta posición fundada, solvente y muy soportada desde la misma base del sindicato y desde los mismos estudios que nos están acercando, nos muestran la coherencia con algo que vienen planteando los compañeros indubitadamente desde hace años. Entonces a mí como bloque no me queda otra posibilidad que no va a ser la de abundar en detalles ni en discursos ya que está todo dicho y acompaño invariablemente esta posición. Hemos estado con otros concejales en la asamblea pública que en el sindicato de Luz y Fuerza se hizo contra la venta de ESEBA el 21 de febrero. Creo que la presencia de concejales de distintas bancadas en esa asamblea permite avizorar que el tratamiento legislativo que están reclamando el sindicato y la multisectorial respecto al pronunciamiento de este Concejo Deliberante contra la venta de la ESEBA y el posicionamiento de este Cuerpo ante la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires creo que, siguiendo la vía legislativa pertinente, este Concejo Deliberante se pronunciará contra la venta de ESEBA y reclamará a la Legislatura de la Provincia la conducta correspondiente.

- Aplausos de la barra. Continúa el

Sr. Baldino: Señor Presidente, creo que, al margen de lo planteado por los invitados del día de hoy, debemos plantear algunas cuestiones muy breves. Por un lado, tener en cuenta como representantes del pueblo de Mar del Plata una vez más la situación que atraviesan los trabajadores de Luz y Fuerza e incluso en el marco de la situación social de la ciudad y del país. También debemos tener en cuenta como representantes del pueblo de Mar del Plata otro aspecto que vuelve en mentirosa la aseveración del gobierno de la Provincia, que es la incidencia que el proceso de la venta de ESEBA va a tener sobre la tarifa de suministro de electricidad en la Provincia de Buenos Aires. Por lo tanto, dos aspectos que tienen que ver eminentemente con lo social deben ser tenidos en cuenta como preocupación fundamental de los concejales de Mar del Plata: la situación de los trabajadores y la incidencia en las tarifas que va a tener esta venta. Señor Presidente, acá ha quedado demostrado que esta venta de ninguna manera va a traer soluciones ni mejoras en la calidad de vida de los bonaerenses y de los marplatenses. Ha quedado demostrado que esta venta no va a contribuir en nada a reasegurar la provisión de energía libre de monopolios, con todo lo que ello implica para el desarrollo social y económico de la provincia de Buenos Aires. Ha quedado demostrado que las tarifas que se proponen en los pliegos de licitación, las condiciones previstas para los empleados de la ESEBA, demuestran que la forma en que la empresa va a ser vendida va a perjudicar a los usuarios y a los trabajadores. También ha quedado demostrado que es alarmante pensar que energía más cara y en manos de empresas monopólicas, quién se puede creer que eso llegue a atraer inversiones para generar futuras fuentes de trabajo.

- Siendo las 11:52 ingresa al recinto el concejal Pérez.

Sr. Baldino: Por lo tanto, señor Presidente, creemos que no existe ninguna razón económica, técnica, social que fundamente la necesidad de vender ESEBA. Estamos convencidos, señor Presidente, que si no existen estas razones debe haber otras en las que no queremos incursionar pero sí las imaginamos; deben haber otras poderosas razones que deben entrar en otro marco de análisis que nos hagan ver con azoramiento cómo puede ser que se venda ESEBA y cómo puede ser que en esta conducta esquizofrénica -a no ser que haya poderosas razones como ser quién va a tener el control político después del menemismo- se venda ESEBA y se diga que se pretende defender al Banco de la Provincia de Buenos Aires. Justamente porque no existen razones económicas ni sociales que fundamenten esta posibilidad, creemos que deben ser razones políticas y de otro tipo para que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires pretenda hacernos creer que con esa conducta esquizofrénica está realmente defendiendo los intereses de los bonaerenses. Por todo esto, señor Presidente, creo que este Cuerpo, en el corto plazo, tiene que pronunciarse definitivamente sobre la negativa a consentir esta venta y hacer el reclamo correspondiente en la Legislatura bonaerense. Nada más.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Creo que con todo lo que se ha dicho ya estaría de más desarrollar extensos discursos. Solamente pretendo hacer dos o tres comentarios en torno a este tema. Aun a riesgo de ser recurrente, creo que una vez más estamos hablando de la venta, de privatizaciones, de empresas que son buenas empresas, que son empresas auditadas y controladas y que siempre dan resultados positivos. Estamos vendiendo lo que garantiza que haya compradores interesados porque la empresa funciona bien y mucho más interesados por las garantías que se ofrecen por encima del actual funcionamiento de la empresa. Creo que el diagnóstico o la descripción del Estado en situación de permanente huida ya ha sido realizada en este recinto; yo solamente quiero suscribirlo plenamente y recordar que las premisas por las cuales se justifica siempre todo esquema privatizador del actual gobierno -que son las de garantizar aquello que son deberes indelegables del Estado- en realidad no se han cumplido en absoluto: seguimos con graves falencias en educación, en salud, en seguridad y en justicia. Quiero recordar que lejos de haber combatido la desocupación, ésta aumenta, que lejos de haber saneado las finanzas del país ya hemos superado holgadamente los 120 mil millones de deuda externa. Quiero hacer presente que lo que decía el secretario general del Sindicato de Luz y Fuerza acerca de las denuncias por pérdida de soberanía al estar cediendo el sistema de transporte de alta tensión a manos privadas y renunciar la Provincia a su jurisdicción a manos de la Nación ha sido denunciado correctamente a la Fiscalía de Estado y ha sido denunciado por diputados de la Unión Cívica Radical, no solamente por los representantes sindicales. Pero más allá de eso, quiero hacer básicamente un comentario.

Hemos hablando de Telefónica y en estos días estamos discutiendo el tema del gas, estamos discutiendo los desastinos que ocurren en la distribución y transporte del gas en manos de un privado, y hemos escuchado más de una voz denunciando lo inequitativo que había sido el esquema privatizador. Pues bien, quiero recordar que cuando estamos hablando de esta venta de ESEBA estamos hablando de una venta que nuevamente garantiza alta rentabilidad al privado que la vaya a comprar, que le garantiza un mercado cautivo, que va a ser más que cautivo prisionero de esa empresa, que no está garantizando en lo más mínimo una inversión y un cronograma de obras que nos garantice resultado alguno en beneficio de la comunidad, si me permiten ser egoístas, de Mar del Plata al menos. Que está garantizando un cuadro tarifario que como ya se dijo va a ser el más alto del Mercosur, que más allá del tema social que -comparto- va a dejar gente fuera, también va a dejar en estado de indefensión al usuario cuando tenga que hacer algún reclamo. Cuando hoy nos asustamos cuando le cortan el gas, en qué plazos y demás le cortan el gas, seguramente también le van a cortar la luz en plazos mucho más breves y con muchas menos contemplaciones de las que generalmente tiene el Estado para con sus convecinos. Hechas estas consideraciones y porque creo que no es tiempo de discursos, sino de acciones, quiero en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical comprometer nuestra posición. Yo soy uno de los concejales de este bloque que concurrí a esa Asamblea Pública contra la venta al local del sindicato de Luz y Fuerza el 21 de febrero. Soy uno de los que, cuando usted, señor Presidente, en esa Asamblea planteó que estaba la posibilidad que se presentaran proyectos oponiéndose a este esquema de venta de ESEBA estuve de acuerdo y estos proyectos están presentados por otros bloques en este Concejo. Yo quiero ratificar que el bloque de la Unión Cívica Radical va a votar afirmativamente esos proyectos oponiéndonos a la venta de ESEBA y reafirmar el compromiso del radicalismo que ha tenido en los ámbitos de decisión concreta respecto a este tema de la privatización de ESEBA. Podemos haber tenido algún desacuerdo -y no le vamos a quitar el hombro- en el tema de la consulta, pero en el tema de fondo, que es la usurpación que se le está realizando a todos los bonaerenses con respecto a la venta de ESEBA, siempre hemos estado en el mismo lado y con una posición absolutamente clara. Simplemente quiero ratificar esta posición, asumir públicamente el compromiso de este bloque de votar afirmativamente este proyecto de Ordenanza y -lo que es casi redundante-comprometernos en la lucha por lo que son más que representantes -que lo son, y con razón genuina- de los trabajadores, lo que deben ser los representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires. Nada más, señor Presidente.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Señor Presidente, hace algún tiempo en este recinto estuvimos tratando la posibilidad de una consulta popular con respecto a la privatización de ESEBA. En aquel momento, dijimos que nosotros no habíamos asumido compromiso alguno con el sindicato de ESEBA -nunca le pedimos nada ni nunca le prometimos nada- y por lo tanto estábamos en absoluta libertad de votar lo que nuestra conciencia indicara. Pero teníamos un compromiso principal que era el compromiso con la democracia y con los sistemas de la democracia y por eso en ese momento le dimos el apoyo a la consulta popular. Y todavía creemos que esa consulta popular es necesaria porque en todo caso falta el debate, falta la voz de quien es el principal factor de este tema, que es el usuario y que en definitiva es el cliente. Por lo tanto, no perdemos la esperanza de que esta consulta popular se realice y creemos que esto posibilitaría a la dirigencia política conocer precisamente en este tema qué es lo que opina el pueblo, al cual todos nos debemos. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Sí, señor Presidente. Creo que es mucho lo que se ha abundado en detalles técnicos, ciertos y bien fundamentados. Entiendo también que cuando los emprendimientos privados son genuinos y sanos no tienen por qué ser desechados pero desde que el menemismo se instaló en nuestro país nos prometieron privatizar rutas a un peso los 100 kilómetros y hoy vemos lo que se está pagando y que no hay caminos alternativos. Nos prometieron un buen servicio luego de vender la aerolínea de bandera nacional y cualquiera que tenga la posibilidad de tomar un avión puede ver que ésto no solamente no es cierto sino que la empresa ha degradado su servicio. Nos prometen que la venta de ESEBA no va a tener costo social y me permito, señor Presidente, desconfiar fuertemente. La discusión de fondo aquí es cuál es el rol del Estado, qué lugar debe ocupar el Estado en la regulación de las relaciones sociales, si el Estado debe ser o no mediador en los conflictos, si el Estado debe proteger o no a quien está desprotegido. Los resultados están a la vista y entonces creo que cuando las conductas hablan las palabras sobran y acá las conductas de unos y de otros están a la vista. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. No habiendo más concejales anotados les agradezco a nuestros invitados por su presencia y por su exposición. Vamos a hacer un cuarto intermedio para poder comenzar con la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes:

- Siendo las 12:10 se pasa a cuarto intermedio.

- A las 12:28 se reanuda la Sesión, registrándose la ausencia de los concejales Perrone, Pérez, Pulti, Alvarez y Baldino y el ingreso de los concejales Sancisi, Fernández Garelo, Elorza y Worschitz.

CONTINUACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 8 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA
FIRMA “MURESCO S. A.” PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DE CURSOS DE FORMACIÓN DE AUXILIARES DE
EMPAPELADOR
(expte. 1161-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 9 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “LEANDRO ALEM NÚMERO TRES
MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO S. A.” A AFECTAR CON EL
USO “GARAGE COMERCIAL” EL INMUEBLE UBICADO
EN ALEM 3528/32
(expte. 1163-D-97)**

Sr. Presidente: Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, para solicitar que vuelva a Comisión el expediente citado.

Sr. Presidente: En consideración la moción efectuada por el concejal Worschitz; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. ¿A qué Comisión vuelve, concejal?

Sr. Worschitz: Que vuelva a la Comisión de Obras.

- 10 -

**ACEPTANDO DONACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA DEL HOGAR MUNICIPAL
DE ANCIANOS
(expte. 1169-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**ENCOMENDANDO AL D. E. A REALIZAR DIFUSIÓN DE
DISPOSICIONES MUNICIPALES VIGENTES TENDIENTES
A LOGRAR MAYOR CONVIVENCIA ENTRE LOS
CIUDADANOS
(expte. 1193-U-97)**

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COMPROMETER FONDOS DEL
EJERCICIO 1998 PARA CONTRATACIÓN DE LA OBRA
“CONSTRUCCIÓN DESAGUES PLUVIALES AVDA.
INDEPENDENCIA - TERCERA ETAPA”
(expte. 1207-D-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**DANDO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN
VEHÍCULO MARCA TORINO
(expte. 1210-D-97)**

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 14 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL
"XV FESTIVAL INTERNACIONAL DEL FOLKLORE"
ORGANIZADO POR EL ROTARY CLUB MAR
DEL PLATA NORTE
(expte. 1189-U-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos; sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 15 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE DISPONIBILIDAD
DE ESPACIO FÍSICO EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL
DE BATÁN, PARA SER CEDIDO A LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE RENTAS
(expte. 1149-J-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**ENCOMENDANDO AL EMSUR EL DESMONTE DE
ÁRBOLES SECOS UBICADOS EN PADRE CARDIEL
ENTRE PATAGONES Y BLAS PARERA
(expte. 1171-J-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad en general y en particular. De acuerdo a lo establecido en reunión de Labor Deliberativa solicito en este momento la realización de un cuarto intermedio a los efectos de acordar el tratamiento sobre tablas de diversos expedientes. Sírvanse votar esta moción: aprobada.

- A las 12:30 se pasa a cuarto intermedio.

- Siendo las 13:25 se reanuda la Sesión, reingresando al recinto los concejales Alvarez, Perrone, Baldino, Pulti y Pérez.

- 17 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INCREMENTE LA
CANTIDAD DE INSPECTORES MUNICIPALES,
REASIGNÁNDOSE AL PERSONAL DISPONIBLE
DE OTRAS DEPENDENCIAS
(expte. 1194-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración en general el presente proyecto de Comunicación: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Nota 162-B-97, nota 188-C-97, expediente 1060-J-97, expediente 1267-D-97, nota 1077-A-96, nota 237-A-97, expediente 1281-J-97, expediente 1179-U-97, expediente 1269-J-97, expediente 1283-A-97, expediente 1088-V-97, expediente 1124-BP-97, expediente 1284-J-97, expediente 1270-U-97"

Sr. Presidente: Sírvanse votar la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. De la misma manera, sírvanse marcar sus votos para el tratamiento sobre tablas de los mismos: aprobado.

- 18 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL CONFERENCIA DEL
DR. FENÉ FAVALORO A REALIZARSE EN EL TEATRO
AUDITORIUM EL 18/4/97
(nota 162-B-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo: aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 19 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D. E. OTORGUE A TODOS LOS
CLUBES DE LA CIUDAD UN PLAN DE PAGOS POR
DEUDA EN CONCEPTO DE USO DEL ESTADIO
POLIDEPORTIVO EN LAS ACTIVIDADES
VOLEYBOL Y BÁSQUETBOL
(nota 188-NP-97)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO EL ARTÍCULO 26º, INCISO 73), APARTADO C)
DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1060-J-97)**

Sr. Presidente: A este expediente se encuentran agregadas las notas 919-NP-96 y 150-NO-97, en la que consta un proyecto de Ordenanza que ya tiene despacho por unanimidad de la Comisión de Legislación y es el que se procede a votar. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, este proyecto tiene origen en una nota de un particular que fue a renovar el carnet de conductor y coincide con el reclamo de muchos otros contribuyentes que tuvieron que hacer similar trámite, trata sobre el monto establecido en la Ordenanza Impositiva para la renovación del carnet de conductor. Como entendíamos que existían límites en cuanto a lo establecido por la Ley Provincial de Tránsito, se ha hecho la consulta al Tribunal de Cuentas y en este sentido el Tribunal nos notificó que podríamos nosotros proporcionarla en la medida que no afecte los ingresos provinciales. Esto es lo que se ha hecho: a todos aquellos que vayan a renovar el carnet de conductor por un año pagarán \$10, por dos años pagarán \$20 y así sucesivamente hasta llegar a los \$50. De esta forma solucionamos este tema; el justicialismo había propuesto una solución similar que había quedado demorada y esta redacción ha salido por unanimidad de la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, oportunamente no acompañamos ninguna de las modificaciones que se introdujeron en el costo de la licencia de conductor en la Ordenanza Impositiva. En consecuencia, el hecho que se permita el fraccionamiento ahora mejora la situación de los contribuyentes y de quienes vayan a buscar la licencia pero sin embargo lo es a partir de la situación ya previamente modificada. Dejamos constancia que nos parece bien el fraccionamiento -en ese sentido acompañamos el proyecto- pero dejamos constancia de nuestro desacuerdo inicial con la primera modificación que se introdujo cuando, en la segunda mitad del año pasado, se votó la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, reitero que el monto acordado en la Ordenanza Impositiva surgía de la Ley Provincial, que establecía como mínimo \$50 para la obtención el carnet de conductor. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, para dar el voto afirmativo a este proyecto pero anticipar que voy a pedir el tratamiento con o sin despacho de un expediente que lleva varios meses en la Comisión de Transporte donde solicitábamos sumar a los exámenes para la obtención del carnet de conducir -en especial para los profesionales- un examen psicológico.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra y tomada debida nota de la solicitud de tratamiento con o sin despacho del bloque PAIS, ponemos en consideración el proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 21 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO RESOLUCIÓN N° 144 DEL 31/3/97
DE O.S.S.E. POR LA CUAL SE ACEPTA COMPRA
DE PREDIO PARA CONSTRUCCIÓN PLANTA DE
TRATAMIENTO DE EFLUENTES TRANSPORTADOS
POR CAMIONES ATMOSFÉRICOS
(expte. 1267-D-97)**

Sr. Presidente: Concejal Trujillo, tiene la palabra.

Sr. Trujillo: Señor Presidente, este bloque va a acompañar positivamente este proyecto porque terminaría de una vez por todas con esta gran preocupación que tiene toda la población por los camiones atmosféricos, cambiándoles el lugar, el destino, por lo cual tanto han reclamado los vecinos de Alto Camet y donde Obras Sanitarias está pagando una multa por una denuncia hecha por los vecinos. Por todo esto, vemos como muy positiva la compra de este predio para terminar con este problema de los camiones atmosféricos. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Sí, señor Presidente. Como bien decía el concejal Trujillo, en 1993, en medio de la emergencia vinculada al tema de una decisión judicial por la cual se aplicaba una multa por la planta de pretratamiento de efluentes cloacales, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza 9138 en la que se autorizaba -por su artículo 3º- a Obras Sanitarias a adquirir un predio destinado a la planta de tratamiento de efluentes industriales. Luego se hizo un llamado a presentación de ofertas -tramitado por expediente 2435-T-93- para intentar adquirir dicho predio. En ese llamado a presentación de ofertas no hubo ninguna presentación, luego en 1995 se cambió la estrategia para poder radicar esta planta y se incorporó la planta de tratamiento de efluentes industriales a lo que sería el futuro predio de disposición final de residuos de la ciudad de Mar del Plata. Se abrió un registro de ofertas y el mismo falló también ya que no hubo presentación alguna. En 1996 se desagregó nuevamente la planta de tratamiento de efluentes industriales de lo que era el predio de disposición final y se armó una licitación pública en la cual la figura que se utilizaba era de concesión por obra pública en la que incluía la oferta del predio por parte de la concesionaria (licitación pública 15/96). Esta licitación también quedó desierta y al analizar las causas del fracaso de esta licitación surgió con absoluta claridad que el tema de ofertar el predio era casi una cuestión imposible de resolver por los oferentes. Como sigue corriendo la multa desde 1993, que va sumando aproximadamente \$4.000 mensuales por parte de Obras Sanitarias hasta tanto no dé una solución definitiva a este tema, estos casi U\$50.000 anuales darían solución a varios de los problemas sanitarios o de provisión de agua y como -independientemente de eso- el tema de la disposición final de los efluentes transportados por los camiones atmosféricos sigue sin resolverse, se ha decidido tomar el toro por las astas y se ha salido a comprar -en el marco de la Ordenanza 9138- un predio. Consultado Catastro Municipal, a partir de ahí se detectaron las tierras que encuadraban dentro de la zona indicada por los estudios previos, se pidieron cotizaciones, se presentaron cuatro ofertas y se llegó a la selección de ésta que ha sido evaluada como la más conveniente y la de menor precio. Se trata de 35 hectáreas y media aproximadamente por un monto total de \$99.000. Esto habla a las claras de un costo absolutamente razonable, bajo, por hectárea y dadas las particularidades se ha hecho un boleto de compraventa el cual ha sido suscripto en Comisión por parte del Directorio de Obras Sanitarias y estamos convalidando esa operación a través de este proyecto de Ordenanza. En fojas 40 del expediente en tratamiento, figura un informe de la Subgerencia Técnica, suscripta por el ingeniero Franco, en el que se analiza las cualidades del predio y se determina que el predio es apto para desarrollar adecuadamente un proyecto de las características que se están planteando. Ha habido algún intercambio de opiniones acerca de si existiendo la autorización de la Ordenanza de 1993 es necesario que lo convalidemos ahora a través de este proyecto que estamos tratando. Creo que con toda la historia que ha mediado, con los cambios de estrategias que ha habido para poder darle una solución definitiva a este tema, el hecho de haber cambiado la superficie exigida del primer registro del año 1993 al actual, no está de más que lo convalidemos, aunque podría ser redundante. También quiero solicitar que se haga el agregado -ya que el bloque justicialista así lo ha solicitado y nos ha parecido pertinente- de que al texto se incorpore la necesidad de que exista un informe previo del síndico de Obras Sanitarias para que esto tenga la correspondiente autorización. En este marco y para cumplimentar algo que ha informado el Directorio de Obras Sanitarias en la Comisión de Seguimiento de O.S.S.E. explicando que mañana ingresaría el pliego de licitación de la construcción de la planta de efluentes industriales. En este pliego no está más la necesidad de que el oferente traiga las tierras sino que son estas tierras que está comprando Obras Sanitarias pero para que este pliego entre en el día de mañana con algún viso de seriedad, hoy tendríamos que estar perfeccionando la compra para que ese pliego mañana contenga estas tierras como lugar a radicarse. Ese pliego está terminado, es un pliego donde se plantea -insisto- la licitación para la construcción de esa planta e importa un presupuesto de 3 millones de pesos, un plazo de obra de 300 días, con una primera etapa que ya sacarían los camiones de la planta en 120 días. Estos plazos hablan a las claras de la necesidad de dar luz verde lo más rápido posible a este tema. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, muy brevemente para hacer una reserva respecto de este expediente. Según se nos ha informado, ahora por el concejal Katz y antes por alguno de nuestros colaboradores que pudieron ver el expediente, la compra que se ha realizado es, en términos generales y a los efectos del interés de Obras Sanitarias y de la comunidad, una buena compra y se ha realizado un procedimiento para hacer esa buena compra que, así como ahora se convalida después de hecho, posiblemente se pudo haber autorizado a hacerlo. Me parece que a los efectos que no sea este un procedimiento recurrente es conveniente dejar la salvedad. Si se modifica, si se cambia la estrategia establecida en cuanto a la cuestión ambiental, en cuanto a la ubicación del terreno, en cuanto a la extensión de la superficie, si dos, tres o cinco convocatorias no tuvieron los oferentes que hubiera querido Obras Sanitarias, el hecho de que se resuelva por una compra de esta naturaleza, nos parece bien y un mecanismo diligente, eficaz. Pero creemos que en lugar de que el Concejo convalide la firma de boletos de compraventa, en todo caso el Concejo debe autorizar esa forma de operación. Esta es una salvedad que queríamos dejar planteada. Por lo demás, entendemos que se habrá realizado la operación teniendo la debida reserva de todos los procedimientos que tienen que ver con la compra de un inmueble en cuanto a la aptitud del titular del inmueble para transferirlo, en cuanto a la no existencia de ningún tipo de gravámenes sobre el inmueble. Esto lo damos por sobreentendido; aunque esté sobreentendido forma también, en alguna medida, parte de esta reserva que estamos planteando.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, si bien en Comisión y ahora el concejal Trujillo habíamos ratificado nuestro voto afirmativo a este proyecto, quería recordar que también era un compromiso del Directorio de Obras Sanitarias S. E. que conjuntamente con el pliego de licitación iban a elevar el expediente para que se otorgue a la fracción comprada las normas que hacen a la protección urbanística y ambiental. Por lo tanto, es para recordarle al Directorio de Obras Sanitarias que cumpla este compromiso, así podemos afectar las tierras en función de estas necesidades. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor concejal. Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: Simplemente para hacer una aclaración. En el boleto que se ha suscripto figura que es una compra que se ha hecho ad referendum de la autorización del Concejo Deliberante. Es decir, en ningún momento el Directorio de Obras Sanitarias avanzó sobre el hecho de que nosotros lo tuviéramos que convalidar. Respecto a lo que acaba de decir el concejal Worschitz, es cierto, se ha asumido ese compromiso; lo que sí entiendo es que estarán esperando ser titulares del dominio para avanzar sobre los indicadores que se van a solicitar sobre esas tierras. Pero el compromiso existió y no me cabe ninguna duda que se va a elevar a la brevedad porque, entre otras cosas, no creo que llamemos a licitación para construir algo en un lugar donde no lo permita el C.O.T.

Sr. Presidente: Antes de proceder a votar el proyecto, solicitaría que se aclare la propuesta del concejal Katz sobre el tema del síndico, cómo se redactaría y en qué lugar iría. Concejal Sancisi.

Sra. Sancisi: Sin perjuicio, señor Presidente, de que se emita otra opinión, el informe previo sería del contador y se podría incluir al finalizar el texto del artículo 1º, convalidando la compra "ad referendum", se indica el monto, el destino, previo dictamen de conformidad por parte del contador.

Sr. Presidente: Si no hay objeciones, con ese agregado al artículo 1º, en consideración el presente proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
INSISTIENDO EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDENANZA 5301 (HCD)
POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR OSCAR ALMADA A
INSTALAR BICICLETEROS EN LA VÍA PÚBLICA
(nota 1077-A-96)**

Sr. Presidente: Procedemos a votar en insistencia, proyecto de Ordenanza que cuenta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A "DINI COMPETICIÓN" A REALIZAR
COMPETENCIA CICLÍSTICA EN EL CIRCUITO CALLEJERO
DE PUNTA MOGOTES
(nota 237-A-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE LA CONTRATACIÓN
DE LA FIRMA “OVI” PARA VIGILANCIA DEL
PALACIO MUNICIPAL
(expte. 1281-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO CIUDADANO ILUSTRE AL
MÚSICO LUIS SAVASTANO
(expte. 1179-U-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO INFORMES SOBRE ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL
ENTRE EL 10/12/95 Y EL 30/3/97
(expte. 1269-J-97)**

Sr. Presidente: En consideración el presente proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
MANIFESTANDO AGRADECIMIENTO A LA UNIÓN EUROPEA
POR EL SUBSIDIO OTORGADO PARA LAS TAREAS DE LIMPIEZA
Y REMOCIÓN DE BUQUES HUNDIDOS
(expte. 1283-A-97)**

Sr. Presidente: Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Solamente para pedirle si los vistos y los considerandos pueden ser parte de la Resolución que finalmente la Presidencia envíe al Embajador.

Sr. Presidente: En consideración la moción del concejal Pulti de incorporar a la redacción definitiva que se vote los fundamentos de la misma, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad esa primera parte. En consideración el presente proyecto de Resolución que cuenta con tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO SUBSIDIO AL HOGAR DE DÍA
“EL TRANVÍA”
(expte. 1088-V-97)**

Sr. Presidente: Esta Presidencia pregunta a los concejales que han participado en la discusión de este expediente si lo que se ha aprobado es una Ordenanza o un proyecto de Comunicación, el proyecto original era una Ordenanza. Concejal Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente esto tiene el acuerdo oportunamente dado por la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad. Normalmente el Concejo Deliberante no vota subsidios por Ordenanza pero en este caso particular el Secretario de Hacienda concurrió al lugar, lo conoció, fue acompañado por usted y por mí, manifestó su acuerdo y en definitiva estamos produciendo un hecho que lo entiende tanto el Ejecutivo como el Deliberativo, por el cual convalidamos una situación que está dada por una decisión adoptada, si fuera nada más que la intención de que se otorgara un subsidio posiblemente correspondiera que fuera por Comunicación, siendo como es me parece que corresponde una Ordenanza.

Sr. Presidente: Si no hay ningún otro concejal que va a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
HABILITANDO POR 45 DÍAS DISTINTOS LUGARES PARA
AGILIZAR LA GESTIÓN Y ENTREGA DE PASES
A ESTUDIANTES
(expte. 1124-BP-97)**

Sr. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Por favor, señor Presidente, si por Secretaría se podría leer el texto.

Sr. Presidente: Así se hará.

Sr. Secretario: (Lee) “Ordenanza Artículo 1º Habilítense cinco ámbitos en distintos lugares de la ciudad, dependientes de la Subsecretaría de Transporte, por el término de cuarenta y cinco (45) días, a los efectos de agilizar la gestión y entrega de pases estudiantiles. Artículo 2º Aféctese personal de la administración central, para cubrir las necesidades surgidas de la puesta en vigencia de esta Ordenanza. Artículo 3º Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar convenios con la Cámara Empresaria del Transporte Urbano de Pasajeros (C.E.T.U.P.) para resolver todos los aspectos administrativos que surjan de la gestión de los pases estudiantiles. Artículo 4º: De forma.”

Sr. Presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, en consideración el Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos, sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DOS PROYECTOS DE ORDENANZA
1) FACULTANDO AL D.E. A AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA LA INSTALACIÓN
DE MÁQUINAS MONEDERAS EN VEHÍCULOS DEL SISTEMA DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS HASTA 80 EQUIPOS
(expte. 1284-J-97)
2) FACULTANDO AL D.E. A AUTORIZAR LA INSTALACIÓN POR
TREINTA DÍAS DE 80 MÁQUINAS MONEDERAS EN
UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE
PASAJEROS
(expte 1270-U-97)**

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Para solicitar a la Presidencia del Cuerpo un cuarto intermedio para congeniar si es posible los expedientes presentados.

Sr. Presidente: En consideración el cuarto intermedio solicitado, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 13:54 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 14:32 se reanuda la sesión con las ausencias de los concejales Alvarez y Sarasibar.

Sr. Presidente: En consideración el expediente 1284-J-97. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, al igual que en jornadas anteriores preocupa profundamente a este bloque político esta circunstancia tan conflictiva que atraviesa nuestra población de Mar del Plata con motivo de la ya agravada y cada vez en forma más profunda, crisis del transporte automotor en nuestra ciudad de Mar del Plata. Hemos tenido desde el inicio mismo del conflicto una predisposición más absoluta a los efectos de dar, de dotar, de generar las Ordenanzas y normativas a los efectos que quien tiene la responsabilidad de conducir los destinos de la ciudad tuviera las herramientas necesarias para conducir a sus verdaderos cauces esta, reitero crisis del transporte. Hemos desde noviembre de 1996, en el cual en el acta acuerdo suscripta entre la Comisión de Transporte y el Intendente Municipal, donde caracterizábamos y definíamos la crisis del transporte automotor, teníamos la esperanza de que esa calificación tan riesgosa, se generara una actitud y una firmeza necesaria para solucionar los problemas de la gente. Lamentablemente los procesos, los plazos y los objetivos en el acta acuerdo del '96, que se definía con certeza la característica y modalidades de comercialización, que iban a posibilitar el funcionamiento del sistema del boleto magnético, que es para nuestro bloque el sistema más eficaz que puede hoy

instrumentarse. La imposibilidad o la falta de diligencia en el cumplimiento de esos objetivos, hicieron que la crisis del automotor se trasladara a los usuarios a través de medidas de acción directa por parte de los choferes de colectivos. Nuevamente el Ejecutivo requirió al Concejo Deliberante otro instrumento con mayor compromiso normativo y compromiso presupuestario a los efectos de facultar la instrumentación de acuerdo a la circunstancias imperantes. Es lamentable que todo este esfuerzo, que todo este apoyo político que desde la oposición hemos dado al Ejecutivo, no hayan podido solucionarles el problema a la gente. Y hoy señor Presidente cuando en el día de ayer veíamos en los titulares de los matutinos locales que este acuerdo suscripto entre los empresarios del automotor y del sector que representa la U.T.A. era recibido con beneplácito por parte del señor Intendente Municipal y decía que el iba a convalidar este acuerdo de partes que significaba por treinta días, la instalación de un sistema mecánico -llámese monedera- por el término de treinta días en las unidades que circulan en horario de nueve de la noche a la seis de la mañana. Hasta el día de ayer estábamos esperando desde este bloque que ese objetivo o esa expresión pública se instrumentara a través de algún proyecto de Ordenanza donde el Ejecutivo nuevamente instara otro mecanismo de Resolución. Esto obviamente no se efectivizó y tuvimos como toda manifestación, que el bloque de concejales del oficialismo proyecta la instalación de las monederas, una especie de "alter ego" de lo que había manifestado el señor Intendente. Nosotros con la idea -y se lo hemos hecho saber al señor Intendente hace instantes- de generar algún mecanismo de Resolución para la gente que está viajando de noche, que no sabemos si serán seis mil o nueve mil, íbamos excepcionalmente o estamos en condiciones de proponer excepcionalmente un proyecto de Ordenanza que estamos tratando en este momento, a los efectos de facultar al Departamento Ejecutivo en forma provisoria, la instalación de máquinas monederas hasta el número de ochenta. Pero necesitamos en función de que toda esta acción a todas vistas irresoluta a los efectos de la solución de la gente, que el Intendente Municipal tal cual lo manifestara en los medios, se comunicara o tuviera una acción directa ante este recinto. Le pedimos al señor Intendente que asuma públicamente el compromiso que se lo pedimos en reiteradas veces, en reiteradas oportunidades, que le decíamos que tenía que ponerse al frente de los acontecimientos. Que había que conducir los acontecimientos y no que los acontecimientos nos condujeran a todos, y me refiero a los habitantes de Mar del Plata que diariamente utilizan este servicio. Hace instantes con mi compañero de bancada el profesor Rodríguez Facal le pedimos al señor Intendente que acompañara políticamente a través de su bloque de concejales el proyecto que nosotros hemos presentado. El Intendente en ese momento recibía a una comisión, una delegación muy numerosa, entre otros de un visitante ilustre, que es un filósofo. Y como nosotros, los peronistas entendimos que la filosofía es lo que ocurre no lo que a ellos se les ocurre, entendíamos que lo prioritario hoy en Mar del Plata es tratar esto y queríamos que el Intendente estuviera incorporado en este esquema de Ordenanza que el justicialismo propone. Es por eso que por supuesto en el cuarto intermedio hemos intercambiado consideraciones con el bloque oficialista, que esforzadamente también entiende la necesidad de articular una normativa que posibilite un sistema alternativo por el término de treinta días, evidentemente este proyecto de Ordenanza tal cual, el partido Justicialista, a través de su bloque de concejales, ha elaborado, no acuerda con el presentado por el bloque oficialista. Se ha cambiado ese posicionamiento que nos ha expresado el Presidente en ejercicio del bloque radical, pedimos que se nos aclare en este momento, de no ser así, de no compartir los criterios expuestos que son innegociables al criterio de nuestro bloque, el bloque del justicialismo va a pedir la vuelta a Comisión del proyecto que estamos señalando. Quisiéramos saber en definitiva si vamos a contar con el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical a los efectos de que compartamos entre todos este verdadero costo político que vamos a tener que soportar por el término de treinta días, pero necesitamos que el Intendente Municipal asuma su costo político, porque la imposibilidad del funcionamiento del sistema no solamente se da porque hay empresarios que quieren ganar más plata o sindicalistas que quieren hacer política sindical. Porque ha faltado una verdadera vocación de resolución en la máxima conducción política de la ciudad, y esa conducción política estaba ausente, se llama Elio Aprile Intendente Municipal.

-Siendo las 14:42 reingresa al recinto el concejal Alvarez.

Sr. Presidente: Concejal Irigoien, tiene la palabra.

Sr. Irigoien: Si señor Presidente, después de un tiempo prolongado creo que todos estamos bastante inquietos en cuanto a cual va a ser la alternativa de solución a este tema que nos viene preocupando hace tiempo y que viene siendo sujeto a análisis por la Comisión de Transporte, por el Concejo y también por el Departamento Ejecutivo. Creo que en primera instancia cuando el concejal de la Reta trata de demostrar que es poco lo que ha hecho el Departamento Ejecutivo para solucionar este conflicto entre partes, o sea entre los transportistas y las empresas y que en definitiva a perjudicado a todos y fundamentalmente al usuario, creo que falta a la verdad. En este sentido creo que se ha avanzado mucho, posiblemente no se ha avanzado tanto como hubiéramos deseado todos, porque este tema de transporte no es un tema nuevo, no es un tema que hoy surja y que anteriormente lo tuvimos siempre solucionado, siempre aislado de los conflictos, si no que creo que es un tema que ha sido materia de permanente debate. Este gobierno municipal ha establecido el funcionamiento de las boleteras, cosa que no había podido ser concretado con anterioridad al 10 de diciembre del '95, era solamente una Ordenanza, era una legislación incumplida. A partir de ahí surgen dificultades, por supuesto, surgen intereses, surgen presiones, de cualquier manera el Departamento Ejecutivo ha avanzado y si para no historiar demasiado relatamos lo que sucede a la fecha nos encontramos que a pesar de que ha hubo sectores que no quisieron implementar el sistema de comercialización por tarjeta, existen en este momento aproximadamente setenta lugares de comercialización. En un principio fue el Departamento Ejecutivo hasta tanto existió una Ordenanza de este Departamento Deliberativo que autorizara a hacer un convenio de comercialización con las empresas transportistas. Creo que en esto coincidimos todos, estamos todos de acuerdo que hay que implementar el sistema de las boleteras magnéticas tal como lo establece la Ordenanza que aprobó este Concejo Deliberante hace aproximadamente dos años. Se mencionó la Ordenanza de Emergencia, que establecía una serie de cosas, de las cuales creo que hay una fundamental que ha cumplido el Departamento Ejecutivo, que ha elevado y esto aparentemente puede tener

mucho que ver con estos conflictos que estamos transitando durante estos días. Ha elevado al 31 de marzo el proyecto de pliego para la reestructuración de transporte, no he oído decirlo esto. O sea que estamos en los últimos días transitando en un sistema viejo, que por supuesto que genera conflictos, por supuesto que genera tires y aflojes, y esto ha hecho que el Departamento Ejecutivo primero por su cuenta tuviera que implementar el sistema de comercialización. Estamos transitando un camino, se está difundiendo un sistema y en esta medida va aumentando, yo tengo algunas estadísticas acá de como va aumentando el uso de la tarjeta, que promediando está en aproximadamente el 42%, el 40% dentro del sistema de transporte de pasajeros. Quiere decir que se ha avanzado bastante, aunque posiblemente desearíamos que sea el 100% de los usuarios los que usaran la tarjeta magnética, pero de cualquier manera hemos avanzado, estamos cerca de la reestructuración, estamos cerca de la utilización masiva de la tarjeta magnética. En el transcurso de esto y en un conflicto entre partes, entre los transportistas y los choferes, surge en la Subsecretaría de Trabajo un acta acuerdo, en el cual ambas partes acuerdan para evitar el manejo de fondos durante el horario nocturno proponer el sistema de monederas en forma transitoria. Creo que han sido públicamente difundidas -y ampliamente difundidas- las declaraciones del Departamento Ejecutivo, en el cual se ha dicho que a pesar que sigue manteniendo el criterio que el sistema de la tarjeta magnética, es el sistema que definitivamente tiene que implementarse, que tiene que establecerse en todo el sistema urbano de pasajeros, de cualquier manera si esto servía para solucionar un conflicto, que ya lleva muchos más días de los que todos desearíamos, el Intendente estaba de acuerdo y el Departamento Ejecutivo estaba de acuerdo. Esto es público, yo no sé si es necesario o no un proyecto que se elevara en tal sentido, a nadie le debe caber dudas que el proyecto que presenta el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical está en acuerdo pleno con las expresiones que en este sentido ha hecho el Departamento Ejecutivo. Este proyecto presentado por el bloque de concejales, al cual pedimos se nos acompañe, lo hacemos en función de que pensamos que esta es una solución transitoria, que tenemos que pautar, por eso establecimos que sea solamente en horario nocturno, que sea solamente con los colectivos que funcionan durante el horario nocturno, que tiene que ser como máximo dentro de treinta días, y porque consideramos que estas son las cláusulas necesarias y suficientes como para que, asegurar este sistema sea transitorio y en el plazo de treinta días esté establecido en forma uniforme el sistema de tarjetas magnéticas. Este es el sentido del proyecto del bloque radical, que solicitamos que se acompañe, estamos satisfechos con lo que hemos avanzado en la implementación del sistema, no podemos en este sentido dejar de lado las dificultades que se presentan, en este punto no podemos ser demagógicos en el sentido de decir que toda las soluciones son fáciles si no que nuestro compromiso es seguir avanzando paso a paso en la implementación de este sistema y si el conflicto laboral existente puede ser solucionado a partir de la Ordenanza propuesta o proyectada por este bloque, en ese sentido reiteramos el pedido de apoyo a este proyecto. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Perrone, tiene la palabra.

Sr. Perrone: Señor Presidente, veo en este tema que nos preocupa un escenario que me gustaría describir. Veo a los usuarios de transporte público de pasajeros perjudicados, la mayoría de ellos trabajadores y estudiantes, veo a empresarios sin capacidad de manejar un conflicto, que es uno de los tantos conflictos que tiene un empresariado, que es el conflicto con su personal, veo a empleados del transporte perjudicados porque cada paro los afecta en su salario y lo que en realidad no veo es el poder de policía municipal interviniendo con toda decisión en este tema. No quiero ser injusto creo que este gobierno municipal, el señor Intendente Municipal, su Secretario de Gobierno han dado señales claras de vocación política de reestructurar el transporte en Mar del Plata, pero creo que no alcanza, creo que esto que en todo caso significa un lenguaje para el sector político que nosotros interpretamos, no lo interpretan los empresarios. Los empresarios parece ser necesitan otro lenguaje, no sirve este, el que estamos utilizando los políticos. Aquí se habla de que vamos a poner monederas en los colectivos, nosotros venimos repitiendo incansablemente y nadie nos contesta, ¿por qué vamos a poner monederas en los colectivos si el artículo 13º de la Ordenanza que oportunamente se votó establece la implementación de la tarjeta papel o de la tarjeta descartable?. ¿Por qué este sistema, que es un sistema simple, sencillo no se incorpora al mercado y así el usuario del transporte de colectivo tiene en cada kiosco, en cada comercio, en cada club, en una farmacia, en una telefónica, la posibilidad de adquirir una tarjeta que usa y después tira?. No tenemos respuestas, algunos dicen que este sistema no puede darnos la tarjeta descartable, en todo caso utilicemos la tarjeta recargable como descartable. Pero lo importante -creo- que es demostrar a la comunidad toda y en todo caso a los que representamos y nos debemos, que el poder municipal existe, y en ese sentido nosotros hemos presentado un proyecto de Ordenanza que está en el Concejo Deliberante, por el cual queremos dar algunas pautas del poder municipal en acción, este proyecto que hemos presentado tiende a modificar las condiciones de las próximas reestructuración y tiende a modificarlo en este sentido, queremos que se establezca que las empresas que participen en la licitación de la reestructuración del transporte, tengan, si aseguran la regularidad del servicio de pasajeros, veinte puntos en esta licitación de ventaja y si las empresas que actualmente funcionan en el Partido de General Pueyrredon no aseguran desde esta fecha hasta el momento de la licitación la regularidad del servicio, van a tener veinte puntos menos en esa licitación. Además de esto, queremos que se abra un padrón o registro de prestadores alternativos a los efectos de que si estos prestadores alternativos concurren a la ciudad de Mar del Plata a prestar el servicio, a garantizar el servicio, si quieren participar en la licitación también tengan ellos la posibilidad de tener estos veinte puntos de ventaja. Creemos nosotros que esta sería una señal seria, que sería poner el tema donde debe estar. Creemos que este idioma se va a entender; que si hasta hoy no se entendió, ahora van a entender. Creemos -y queremos- que el empresariado de Mar del Plata asuma la responsabilidad de lo que se llama el riesgo empresarial y para que esto exista debe haber una señal muy clara del poder político. Señor Presidente, estamos dispuestos a incorporar este proyecto de Ordenanza a la decisión de este Cuerpo; si hay consenso para tratarlo en este momento nosotros estamos dispuestos a incorporarlo como expediente sobre tablas y darle tratamiento. Lo dejamos como propuesta a los demás integrantes de este Concejo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baldino, tiene la palabra.

Sr. Baldino: Señor Presidente, tenemos a esta altura tres proyectos -dos formalizados y uno propuesto en este momento- y hay un elemento común en los dos proyectos de los bloques mayoritarios que es la aceptación de la instalación de las monederas; los aspectos diferenciadores en ambos proyectos creo que son menores respecto a la envergadura de lo que significa instalar las monederas. Este bloque no va a acompañar ninguno de los dos proyectos que están presentados formalmente, entendiendo que realmente es llamativo que habiendo tomado posición cercana respecto a este tema y que han sido vistas en los medios de difusión de la ciudad por parte de, por ejemplo, el presidente en ejercicio del bloque radical cuando hace apenas dos días manifestó que no iba a hacer falta la instalación de las monederas. O cuando hace un tiempo atrás en este Concejo se tuvo que estar en el tema del transporte y ante una posición de un concejal el mismo bloque oficialista municipal puso el grito en el cielo planteando que no vaya a ser que detrás de la posición de un concejal que había opinado -no éste sino otro- no estuviera la instalación de las monederas. Eso fue dicho en este recinto y periódicamente. ¿Qué ha pasado? ¿Cómo no pensar en la cesión a una presión cierta para que quienes públicamente manifestaron en días previos que esto no iba a ser necesario ahora estén propugnando la instalación de las monederas?. No podemos entrar en la discusión de si es mejor la tarjeta magnética o la monedera, esa es una cuestión que tiene que ver con una Ordenanza sancionada por este Concejo en otro período y que evidentemente, por distintas circunstancias e incluso con responsabilidad políticas concretas, no se ha llegado todavía a poder hacer cumplir. En este “no poder hacer cumplir” están las fallas de lo que tiene que ver con el poder de policía y con ser autoridad de aplicación y poder concedente del transporte público de pasajeros en la ciudad, sea la gestión que sea. A esta gestión -estoy convencido de esto- le cabe ya responsabilidad como poder político concedente y como autoridad de aplicación con poder de policía para que esto haya llegado al actual estado de situación. También creo que deberíamos aventurar si este tema de las monederas es un tema que responde a algún parámetro lógico en lo que tiene que ver con la solución al tema. Durante cuatro años se estuvo planteando la solución vía tarjeta magnética; si es por treinta días y con todas las cosas a las que estamos acostumbrados en Argentina, ¿por treinta días se justifica la inversión que se requiere para las ochenta, diez o veinte monederas?. ¿Es una inversión por treinta días que están dispuestos a hacer los sectores empresarios? ¿Son monederas que se van a poner, se van a sacar, se van a volver a poner o son monederas que vienen para quedarse, señor Presidente?. Evidentemente, todo este tipo de cuestiones me dejan con muchas dudas como para poder acompañar un proyecto que se dice provisorio; si es provisorio creo que por treinta días hay un proceso de instalación de estas monederas que me parece que no le van a dar los tiempos y -como siempre- lo precario se va a convertir, dentro de treinta días, en la necesidad urgente de una renovación de la precariedad y así sucesivamente para salir del conflicto, como pasa con tantas otras cosas. Al no haber lógica política por las posiciones previas que se cambian tan rápidamente, al no haber lógica de funcionamiento para el sistema con la barbaridad de tener tres sistemas simultáneos funcionando en el transporte de pasajeros, único lugar del país donde esto se daría: de día va a haber dinero para el boleto y tarjeta magnética y de noche tarjeta magnética y monedera. Vamos a tener la coexistencia de tres formas distintas como preludio a la reestructuración, es decir, qué reestructuración en vista podemos tener si hablamos de una reestructuración en serio cuando a treinta días estamos instalando, como parche, un nuevo elemento que creo va a conspirar a cualquier solución definitiva. Por lo tanto, dicho en el lenguaje de la calle, creo que hay una cesión a las presiones que tienden a embarrar la cancha previa a la gran discusión del tema de la reestructuración. No creo que esto pueda ser acompañado porque, por otro lado, desde el punto de vista de un análisis del conflicto del que estamos hablando, creo que esto dejó de ser un conflicto sindical y empresarial y hoy el único conflicto que tiene vigencia, señor Presidente, es el conflicto de la gente que está tomada como rehén de una cuestión que comprende otro tipo de intereses. Por lo tanto, creo que está suficientemente fundamentado que no vamos a acompañar estos proyectos; si queremos es que se cumpla la normativa vigente en los plazos establecidos en la misma normativa y que definitivamente apostemos todos a la discusión definitiva de la reestructuración del transporte, que no quiere decir que sea tal cual lo plantea el Ejecutivo en su proyecto. Creemos que esta iniciativa no conduce a nada como solución y sí conduce a introducir un elemento más que va a complicar la solución definitiva del tema. Nada más, señor Presidente.

- Siendo las 15:03 se retira el concejal Pérez.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señor Presidente, creo que hay gente que en medio de la crisis pueda estar creyendo que las soluciones que se proponen son soluciones. Gente que puede haber creído en su momento, en la 20ª Reunión del 22 y 27/9/94, cuando los concejales Porrúa, Pagni, Aprile, Conte, García, Solsona, Trápani, de la Reta, Trujillo, Kabalín, Elorza, Gualdi y Sosa afirmaron en las palabras del ex concejal Porrúa que decía: “Creo que por fin y después de un largo camino hoy el Concejo Deliberante va a votar un mecanismo que los marplatenses hemos buscado durante mucho tiempo y que signifique la eliminación por parte del chofer de colectivos del corte de boleto. Y digo desde hace mucho tiempo (esto lo decía en el ‘94) porque no escapará a quienes vienen de anteriores integraciones de este Cuerpo y quienes también seguían el tema del transporte de cerca que hace años que venimos recibiendo distintos grupos empresarios que han llegado a Mar del Plata y a este recinto a mostrar los beneficios de las nuevas tecnologías y métodos para lo que es la preventa del boleto y la información que los nuevos sistemas -a partir de la tecnología del boleto magnético- pueden llegar a brindar”. En aquel entonces, ésta era la solución definitiva que se convirtió en una noción que es paradójal del “provisorio permanente”. Este “provisorio permanente” que se viene arrastrando y que se transforma en problemas cotidianos para la gente que ahorrando sus monedas quiere ir o bien a trabajar o bien a buscar trabajo. Entiendo que si hoy los empresarios no pueden brindar el

servicio que deberían de acuerdo a la normativa vigente, a estos empresarios habría que decretarles la caducidad del servicio, a estos empresarios habría que impedirles que se presenten a futuras licitaciones ya que -entendiendo- el Departamento Ejecutivo tiene en sus manos la totalidad de las herramientas para solucionar este conflicto. Voy a seguir sosteniendo la postura que vengo expresando cada vez que en los últimos meses se discutió el problema del transporte: hasta que no esté en este Concejo Deliberante la reestructuración no voy a votar más parches. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser lo más breve posible y tratar de que quede claro cuál es el proyecto que presentó el bloque justicialista. Hay cosas que nos han molestado sobremanera, fundamentalmente que en un momento determinado nos costó mucho decidir el tema de facultar al Departamento Ejecutivo a afectar el Fondo del Transporte y también los fondos necesarios para llevar adelante la comercialización. En ese momento hubo mucha discusión interna en el bloque justicialista y luego de esas discusiones llegamos al consenso de darle esas herramientas al Departamento Ejecutivo en la creencia que dándole esas herramientas estaba la solución de este conflicto que se había suscitado el tema del transporte. El primer proyecto que envió el Ejecutivo hablaba de un 5% para llevar adelante la comercialización y se le terminó dando el 5,68% para lo cual estaba facultado porque el bloque justicialista le había dado las herramientas. Lamentablemente el conflicto siguió su cauce, luego se firmó un acta en la Subsecretaría de Trabajo donde de alguna manera desde afuera del Municipio nos imponen un acta que el Intendente Municipal en sólo siete minutos dijo que era válida y que para él eso era la solución del tema del transporte. Aparecieron en el medio de esta película algunos personajes que han estado de ambos lados del mostrador que hablaban de negocio detrás del tema de las monederas; creo que no tienen autoridad moral para hablar de "negocio detrás de las monederas". Nosotros, como bloque mayoritario de este Concejo Deliberante hemos tratado de adoptar una actitud responsable que tienda a destrabar este conflicto porque Baldino decía recién que el conflicto en realidad lo tiene la gente; nosotros pensando en esos nueve mil o doce mil usuarios que durante la noche deben estar esperando mucho tiempo un micro es que de alguna manera consensuamos -después de muchas discusiones internas- este proyecto que hemos presentado. Por el mismo, significaba poner durante la noche solamente, de 21 a 6 en ochenta micros las monederas -no sé qué negocio puede ser- que permitiera destrabar el conflicto, que permitiera beneficiar a toda esa gente y que algunos dicen que es muy poca y es cierto: se cortan 320.000 boletos por día y estamos hablando de diez mil personas. Pero para algunos ese porcentaje es ínfimo y para nosotros son diez mil marplatenses que están esperando el micro durante la noche. Debemos decir que los choferes tuvieron muchísima paciencia, hay una legislación que los ampara, y nosotros como legisladores debemos subsanar ese problema. En nuestro proyecto hablamos de poner las monederas solamente durante treinta días y por lo tanto no entiendo por qué se dice que las monederas vinieron para quedarse. De ninguna manera -en la filosofía del bloque justicialista- las monederas vinieron para quedarse; las monederas se van a poner solamente en aquellos micros que andan de 21 a 6 y queremos tener la garantía -por eso el artículo 9º y las diferencias con el bloque radical- de que el señor Intendente Municipal sea el garante de que estas monederas sean extraídas de los micros dentro de treinta días. Lo único que estamos haciendo es dar un tiempo para descomprimir este conflicto y en el artículo 4º somos más explícitos todavía: "Cumplido el plazo perentorio indicado en el artículo 1º (treinta días corridos en ochenta micros de 21 a 6 de la mañana) de la presente no se admitirá que pueda viajar en unidades del transporte público de pasajeros sin la respectiva tarjeta magnética". Sabemos que en el día de hoy pasamos de un 11% a un 50% de tarjetas vendidas arriba de los micros; tenemos que reconocerlo y nos tenemos que alegrar de que haya sucedido, pero tampoco nos tenemos que llevar al engaño que esto se produjo por los setenta puestos de comercialización sino que se produjo porque también los choferes también están recargando tarjetas arriba de los micros. Creemos también que hay que hacer una campaña de difusión para que la gente comprenda que dentro de treinta días no se van a vender más boletos arriba de los micros. El tema de la discusión de los boletos alternativos es una discusión para más adelante en el momento en que se reestructure el sistema de transporte y en forma personal quiero decir que si en algún momento cuando esto esté instrumentado y cuando la venta de tarjetas sea del 99% podemos llegar a discutir el tema de un boleto alternativo mucho más caro para los turistas, por ejemplo, que subvencionen a los sectores más humildes de la ciudad de Mar del Plata. Sinceramente creemos que lo que ha faltado es decisión política y si alguno piensa que las boleterías vinieron para quedarse es porque en este Concejo y en el Ejecutivo Municipal no hay decisión política y seguramente no va a haber una reestructuración del sistema de transporte apropiada para lograr un servicio más eficiente con una tarifa menor. Nosotros seguimos creyendo en esa decisión política del Intendente Municipal, del Concejo más allá de las fallas que nosotros hemos marcado y por eso le estamos dando un instrumento al Departamento Ejecutivo para destrabar este conflicto y para que en estos treinta días podamos llevar adelante esta comercialización que tanto nos están exigiendo los usuarios de la ciudad de Mar del Plata. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Si bien es cierto que estamos reunidos en esta Sesión para tratar de solucionar de alguna manera el tema puntual del conflicto del transporte, esta decisión no puede ser tomada sin hacer un análisis del contexto en el cual se da este conflicto. Y ese análisis nos dice que Mar del Plata ha vivido una historia de una cámara empresarial del transporte que ha solucionado sus conflictos a costa del usuario, sin brindarle absolutamente nada al usuario porque el servicio de Mar del Plata es caro y malo. Si hablamos de ese contexto, tenemos que hacer memoria y acordarnos que se implementó una Ley de no corte de boletos por los choferes de transporte como consecuencia de los graves accidentes de tránsito que originaban los colectivos en la ciudad de Buenos Aires y en el Gran Buenos Aires. Creo que esa legislación está equivocada porque no se

atacó al problema de fondo que causan los accidentes, que es el tiempo de recorrido en las vueltas que tienen que hacer los colectiveros que la patronal les exige que deben ser cada vez más breves para que en un solo turno el chofer dé más vueltas y genere más ganancia. Es cierto que hoy el empresariado del transporte tiene un serio problema económico; íntimamente pienso que se deberían haber ocupado antes de solucionarlo pero también hay que decir todas las cosas como son. Ese problema económico surge de las quiebras de las compañías de seguro del transporte que quiebran porque hay toda una legislación hecha corporativamente para que tengan más trabajo los grandes estudios de abogados y nos encontramos ante esta realidad legislativa: que un trabajador que se muere en una cámara frigorífica vale \$60.000 para la empresa y un brazo amputado de cualquiera que viaja en un colectivo puede llegar a valer medio millón o un millón de pesos según decida pedir el estudio de abogados que maneje el tema. Pero en este conflicto económico de las empresas tampoco se atacó al problema que originan todos los conflictos en este sentido: no se atacó la exigencia de cumplir un recorrido en determinado horario para que los choferes den más vueltas en un solo turno y generen más ganancia. Pero ese es un problema -ahora también-exclusivo de los empresarios. Hoy, como es usual, la cámara empresaria traslada nuevamente el problema al usuario dejando de a pie por negligencia, por voluntad, por decisión, al trabajador que más necesita del transporte público de pasajeros para ir a trabajar o suplir alguna necesidad en horario nocturno. Yo no voté la boletería magnética porque estaba absolutamente convencido que era mala y que el funcionario de ese gobierno que la propiciaba no me significaba a mí ninguna credibilidad. Estaría libre en este caso para votar la monedera; creo que la monedera vino para tratar de quedarse porque esto es -una vez más- una maniobra de la patronal que de esa manera intenta evadir el pago de los servicios del crédito que tiene otorgado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Pero más allá de esto, más allá de que salvo en el primer año como concejal en este Cuerpo me opuse terminante cada vez que se propuso la renovación de la concesión precaria del transporte, a mí me interesa hoy solucionar por lo menos por treinta días el problema de quien viaja de noche. Señores, llevamos 45 días de conflicto sin solución para la gente que viaja de noche, para eso la Municipalidad podría haber incautado los colectivos y haber aguantado el conflicto en beneficio de todos. Nada más, señor Presidente.

- Siendo las 15:20 asume la Presidencia el concejal Elorza.

Sr. Presidente (Elorza): Concejal Alvarez, tiene la palabra.

Sr. Alvarez: Señor Presidente, hace aproximadamente treinta días se reunía este Concejo Deliberante para tratar, entre otros temas, una Ordenanza que trataba el sistema de comercialización del boleto prepago y en ese momento el planteo era “esto hay que aprobarlo sí o sí porque es la manera de terminar con el conflicto, es la manera viable, qué otra cosa proponen” nos decían a quienes votábamos en contra con algunos fundamentos y se decían otras cosas sobre las cuales no me voy a detener porque a veces la realidad habla con mucha más claridad que las acusaciones infundadas. Pero en todo caso, aun con la posición de este bloque, se aprobó esa Ordenanza y en qué situación nos encontramos hoy. Diría que estamos en una situación exactamente igual en cuanto a la debilidad con la cual el poder político enfrenta esta situación y este conflicto: no se solucionó el conflicto, la gente sigue esperando colectivos en horas nocturnas y los transportistas parecen creer que pueden hacer y deshacer a su antojo en cuanto a estas concesiones. Esto, por supuesto, no es producto del designio divino ni es producto de la mala intención de nadie sino que es producto de que la solución al problema del transporte no pasa por los parches, por las “Ordenanzas salvadoras” de coyuntura sino que pasa por la licitación y por ir al fondo de la cuestión. Cada nueva Ordenanza que se plantea para salir del caos y porque es lo único que se puede hacer nos deja en una situación peor que la anterior y va debilitando cada vez más la posición del Municipio y, consecuentemente, de los usuarios del sistema. Fijese, señor Presidente, cómo es la historia de este tema del boleto magnético; a veces hay que mirar no la última parte sino toda la película. Como bien se ha dicho acá, en setiembre de 1994 se aprueba una Ordenanza para instalar el boleto magnético. ¿Fue una licitación donde el Municipio dijo “voy a elegir yo cuál es el mejor sistema para que me brinde los mejores resultados y cuál es la tarjeta que más se comercialice”? No, fue una Ordenanza que convalidó una decisión que el propio empresariado había tomado, es decir, que el sistema de tarjeta que se eligió no lo eligió la Municipalidad sino que en definitiva lo eligieron los empresarios y que ha resultado tener bastantes complicaciones. ¿Quién administra el sistema? Una U.T.E. conformada por los mismos empresarios; agregamos ahora -después de los últimos treinta días para comercializar ese sistema que ellos mismos eligieron y que ellos mismos administran- que se les ha dado la posibilidad de que no paguen más el Fondo del Transporte (por lo menos por este tiempo) y además se les abre la posibilidad de que se les dé un subsidio para que puedan afrontar el costo. Pasando la cuestión en limpio, diría que en setiembre de 1994 eligieron el sistema de boleto prepago que quisieron, lo administran como quieren, no pagan el Fondo del Transporte, tienen la posibilidad de tener un subsidio municipal y además, aun con todo esto, no hacen funcionar el sistema, dejan a la gente esperando colectivos a la noche, no les permiten a los choferes cortar boleto. Daría la impresión -a la luz de estos datos medianamente objetivos- que el criterio de ceder, el criterio de conceder, no brinda resultados positivos, por lo menos en lo que se refiere a los intereses del usuario, de la comunidad y de la Municipalidad. Señor Presidente, nosotros en ninguno de estos pasos -ni en la Ordenanza del '94, ni en la administración del sistema, ni en la comercialización subsidiada- votamos esto ni estuvimos de acuerdo; tampoco lo vamos a hacer ahora porque, entre otras cosas, creemos que lamentablemente va a ser -más allá de las buenas intenciones que sabemos que las hay en los concejales que impulsan esta iniciativa- un paso más en este criterio de ir solucionando las cosas parcialmente y que ha fracasado. Señor Presidente, nuestro bloque interpreta que aquí hay que empezar a hablar con hechos, que hay que empezar a demostrar que el poder político municipal es quien tiene la decisión y el control de esta situación y actuar en defensa de los usuarios. Por eso hay que empezar a vincular estos incumplimientos, estas irregularidades, que de alguna manera están cometiendo los empresarios que no cumplen con el sistema que ellos mismos administran y decidieron, y debe empezar a descalificarlos para la futura licitación municipal, por lo menos en términos de puntaje como ha sido planteado por el bloque de la Alianza Marplatense. Nos empezamos a preguntar, señor

Presidente, si este empresariado está a la altura de las circunstancias para hacerse cargo del transporte de Mar del Plata por los próximos quince años como plantea ese pliego de licitación. Nos preguntamos si han demostrado durante estos años o están demostrando en este momento la capacidad de gestión y la altura para poder hacerse cargo del sistema de transporte. Y cada vez que nos enfrentamos con cada uno de estos conflictos, nos caben más y mayores dudas en este sentido. Por tal razón, señor Presidente, nuestro bloque no va a acompañar esta nueva propuesta coyuntural de solución tan bien calificada como parche y va a insistir en que empecemos sí a restarle puntos y calificación y condiciones para la futura licitación, a un empresariado que está demostrando cada día más, que no está a la altura de las circunstancias para hacerse cargo del servicio durante los próximos quince años, y que si no cumple lo que tienen que cumplir, que tengan puntos menos porque ese sí es el lenguaje que ellos van a entender, que no es precisamente el lenguaje con el cual el Municipio le ha hablado durante estos últimos años.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Katz.

Sr. Katz: Señor Presidente debo confesar que me siento un tanto incómodo teniendo que abordar el debate que estamos llevando adelante. Digo esto porque deberíamos historiar un poco por qué llegamos a donde llegamos. Arrancamos con un severo conflicto por el tema de la seguridad en la ciudad de Mar del Plata. Conflicto que englobaba a colectiveros, taxistas y remiseros de nuestra ciudad. Conflicto que creo que tuvo su punto más álgido cuando la ciudadanía quedó totalmente parada en la ciudad de Mar del Plata, ya no era cuestión de los que menos tenían para pagar un boleto de colectivo si no que llegamos a un punto en que durante un día, independientemente del dinero que uno tuviera en el bolsillo, si no tenía auto propio, no podía trasladarse a ningún lugar. Este era el tema de la seguridad, tema preocupante para todos y tema sobre el cual comenzó a girar el debate. Hubo innumerables reuniones con distintos actores, reivindicó la actitud que tuvo en ese momento la Jefatura de la Unidad Regional IV de Policía, vino también gente de la Subsecretaría de Seguridad de la Provincia a interesarse del conflicto, el Ejecutivo Municipal entregó cincuenta mil pesos a la Unidad Regional IV para reforzar la cantidad de móviles que circulaban por la calle. Hubo ofrecimientos concretos de parte de las autoridades policiales ante las distintas requisitorias de los tres sectores involucrados en aquel momento. Yo honestamente no creo que las condiciones de seguridad hayan mejorado en las calles de Mar del Plata, honestamente no lo creo, creo que la situación sigue siendo tan preocupante como entonces, con la cantidad de ilícitos que suceden real y efectivamente en la ciudad de Mar del Plata. Se desataron dos de los tres conflictos independientemente que la cuestión de seguridad no sea óptima ni mucho menos, comenzaron a circular los remiseros y comenzaron a circular los taxistas. Con el tema del transporte urbano de pasajeros entonces aparece una nueva vuelta de rosca al tema, aparece el decreto presidencial, que creo que es el origen de todo este conflicto en el cual se amparan -legítimamente- los choferes y es el que los avala para decir que no tienen por qué cortar boletos a bordo de los micros, esto es cierto. A partir de este decreto presidencial, a partir de la no obligatoriedad o mejor dicho el derecho de no tener que cortar boletos a bordo, recrudece el conflicto con el transporte urbano y entramos a un nuevo paro donde el tema de la seguridad se lo intenta vincular, pero yo creo que en realidad el origen está, insisto, en este legítimo derecho de no cortar boletos a bordo. Porque si el tema de seguridad fuera el tema central creo que todos tendríamos que estar parados en la ciudad de Mar del Plata, o ninguno según como se quiera enfocar esta cuestión. Yo voy a dar una opinión que es estrictamente personal pero avalada en algunos datos estadísticos que sé que algunos de los concejales también conoce. Este nuevo paro se parecía mucho más a un fracaso que a un éxito, yo no tengo ningún empacho en decirlo, yo no tengo ningún empacho decirlo aún a riesgo de que alguno me diga “este concejal en algunos temas está un poco contradictorio”, yo creo que el paro ya era un fracaso. Creo que de las frecuencias, no las que deben cumplir los colectivos si no las que efectivamente estaban cumpliendo hace dos meses, no había mucha diferencia. Creo que había muchos choferes que estaban manejando de noche por diversas motivaciones, no quiero entrar en ese análisis, algunos me podrían decir que por divergencia con la dirigencia sindical, otro me podría decir que por presiones de los empresarios, otro me podría decir que por libre determinación y creo que los tres tendrían razón. Pero en definitiva la cosa estaba circulando. ¿Qué sucede entonces?, aparece un elemento nuevo, aparece un delegado del gobierno de la provincia de Buenos Aires haciéndose pie para un acta acuerdo de las partes. Acta que suscribe el señor Daniel Domínguez, Secretario General de la U.T.A. y el señor Juan Domingo Sauro, dirigente de la C.E.T.U.P. Ambos suscriben ese acta, supervisado por este señor delegado del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Frente a este acta yo tengo primero - y abro un paréntesis aquí en la ilación- una idea que se la he transmitido a la C.E.T.U.P. y que se la he transmitido también a la dirigencia de la U.T.A. y que -nobleza obligo- quiero dejarla planteada hoy aquí en este recinto. El decreto presidencial habla del derecho de no cortar boletos a bordo etc., etc., y tiene un párrafo final que dice “salvo en aquellas localidades donde las realidades particularizadas recomienden una solución distinta”, yo quiero dejar sentado aquí, que creo que la ciudad de Mar del Plata por la situación estacional de verano, es indudablemente uno de esos municipios donde seguramente el convenio colectivo de trabajo de los choferes tendrá que ser revisado, porque me pregunto yo ¿cuál es si no la ciudad importante de este país donde existe una situación particular donde los choferes, por causas excepcionales, tengan que contemplar la posibilidad de algún corte de boleto?, que como bien decía el concejal Salas, una vez encarada la reestructuración del transporte veremos si es un boleto diferencial, más caro, mucho más caro, o como sea, pero quiero dejar bien sentado que esta posibilidad no la excluye este decreto presidencial ni muchísimo menos, y que va a ser una discusión que a futuro vamos a tener en la ciudad de Mar del Plata. Yo quiero ratificar lo que dije en algún momento, en primer lugar que defendemos desde este bloque el sistema del boleto magnético, porque creemos que es el único, repito, el único que puede transparentar el tema del transporte en la ciudad de Mar del Plata. Voy a repetir lo que el concejal Baldino muy diplomáticamente, ahora no está, no me nombró, pero fui yo el que en alguna sesión pasada dijo que algunos movimientos me parecía que traían de la mano la monedera, y hoy no me voy a hacer el distraído, todo lo contrario, creo que de alguna manera los hechos me están dando la razón, creo que cuando algún funcionario de la Provincia vinculado a la Subsecretaría de Transporte vino y fue recibido en el aeropuerto por la dirigencia

local de la U.T.A., creo que ese tema estaba empezando a dar vueltas en la ciudad de Mar del Plata. Creo que cuando el tema de la seguridad estuvo dando vuelta se plantearon varias, y en este quiero ser claro, varias soluciones alternativas, el molinete, el guarda, pero también se planteó la posibilidad de la monedera. Yo voy a compartir lo que dijo el concejal Salas, creo que plantear la posibilidad de alquilar durante treinta días ochenta monederas no es un negocio para nadie, creo que esto es absolutamente claro y yo no lo voy a interpretar de ninguna manera que no sea esa. Pero también quiero ser igualmente claro a la hora de decir, que creo de que alguna manera estos hechos que he narrado nos tienen un tanto acorralados, acorralados en el sentido de dar una respuesta sensata, práctica y realista a los verdaderos prisioneros de este conflicto que son los usuarios. Yo pretendo ser absolutamente claro, si por mí dependiera yo hoy no le abriría la puerta a ningún sistema alternativo que no fuera el boleto magnético. Por convicciones haría eso. Pero también es cierto lo que dice el concejal Salas, no puedo desconocer que están quedando algunos vecinos de la ciudad de Mar del Plata con serios inconvenientes en horario nocturno, como tampoco voy a desconocer y ahora llegó el momento para que el bloque justicialista me lo exija, que el señor Intendente Municipal haya salido públicamente a aceptar y a respaldar de alguna manera este entendimiento de partes, que han hecho gente de la C.E.T.U.P. con gente de la U.T.A., yo tampoco me voy a hacer el distraído en ese tema porque no acostumbro hacerme el distraído en ninguno. Si quien tiene la responsabilidad excluyente de implementar este sistema, de alguna manera ha avalado un entendimiento de partes, yo creo que tenemos que buscar la posibilidad del acuerdo pero con todas las garantías que tengamos frente al tema puntual del transporte y sin dar lugar a ningún tipo de rédito, no quiero ser hiriente pero diría ventaja para no decir chicana, ventaja política a la hora de discutir este tema. Yo, si los señores concejales me lo permiten, quiero comparar los dos proyectos que estamos discutiendo. Los dos tienen el mismo artículo 1º, letra más letras menos, estamos los dos facultando al Departamento Ejecutivo que autorice en forma provisoria, repito, provisoria, la instalación de máquinas monederas, ochenta vehículos máximo improrrogable, el plazo de treinta días corridos, los dos ponemos que los días se deben considerar corridos a partir de la promulgación de la presente. Los dos planteamos que se utilizaran en forma exclusiva de veintiuna a seis, los dos ya estamos planteando que las empresas tienen que enviar el listado de los internos en los cuales se van a instalar y ambos pretendemos más allá de la redacción que el sistema de monederas, no pretendemos, exigimos y vamos a tomarnos todos los reaseguros, para que la monedera no pueda ser utilizada durante el día. Los dos planteamos multas para aquellos permisionarios que cometan infracciones, el bloque justicialista incorpora a parte de los permisionarios a funcionarios, nosotros entendemos que esto ya está establecido por ley y sería ocioso ponerlo en la Ordenanza, y tenemos una diferencia en los montos de las multas a aplicar, aunque ambos planteamos que se duplicarán sucesiva y progresivamente en caso de reiterarse. ¿Cuáles son las diferencias, entonces?, yo diría que una primera diferencia tiene que ver en un avance que ha hecho el justicialismo sobre lo que nosotros entendíamos eran aspectos más reglamentarios, pero que al bloque justicialista y al resto de los bloques les consta este bloque ya ha planteado en alguna reunión donde se discutió este tema. ¿Cuáles son estos temas que digo que ya hemos planteado?, primero, no diría la posibilidad si no la necesidad que se empiecen a vender lo que decía el concejal Perrone hoy, tarjetas precargadas en todos los comercios habilitados a lo largo y a lo ancho de nuestra ciudad para que el vecino pueda tener la posibilidad de adquirir esta tarjeta con dos, cinco, diez o veinte pesos cargados, excluyo allí el peso porque creo que sería dar una excusa fenomenal por tema económico para que esto no se hiciera, pero esto en definitiva sería materia de discusión en todo caso. Digo que le estaríamos dando por un lado la posibilidad al vecino, pero yo lo voy a poner con todas las letras también, yo lo que le quiero sacar es argumentos a los empresarios y a su asociados en este tema, para que no digan que la gente no tiene posibilidades de acceder, y que aparezcan abanderados y preocupados por la situación de los vecinos, cuando en realidad creo tienen muy pocas ganas -y también lo repito- tienen muy pocas ganas de llevar la implementación del sistema de comercialización a fondo. Si se instalaron los setentas puestos, fue -y esto no me pongo colorado al decirlo- gracias al esfuerzo del Departamento Ejecutivo, cuando lo tenía el Departamento Ejecutivo y cuando se lo transfirió a la C.E.T.U.P. Si no hubiera sido personal de la Secretaría de Gobierno, dudo mucho que hoy -en colaboración con la C.E.T.U.P.- dudo mucho que hoy tuvieramos los setentas puestos instalados. Le tenemos que arrancar la campaña de divulgación de los lugares de carga de las tarjetas, es todavía una deuda que tienen los empresarios con nosotros. Avanza también el bloque justicialista en poner un plazo, perentorio para que esto esté cumplido y a partir de allí sea requisito ineludible tener tarjeta para poder viajar en colectivo. Nosotros es un tema que por supuesto desde el punto de vista de las convicciones, no tenemos dudas. Quienes estuvieron en alguna reunión de Presidentes de Bloques, donde algunos estábamos no sé si de invitados o de colados, nosotros mismos también planteamos que también una posibilidad era darnos unos pocos días y exigirle a todo el mundo que viajaba con tarjeta o no viajaba. Por lo que desde el punto de vista de las convicciones -insisto- estamos de acuerdo, queríamos disponer aunque sea de algunos minutos, no queremos tampoco estar generando futuros derechos a empresarios que son por ahí los que tienen la tropa para que esto avance más rápidamente o avance en términos que después no son los más ventajosos para el Municipio, que es en definitiva los tiempos más ventajosos para los usuarios. Pero todo esto es materia de conversación, lo que no vamos a aceptar de ninguna manera -y hoy que estoy repetidor, insisto- de ninguna manera, es lo que el bloque justicialista plantea a través del artículo 9º, que es la obligatoriedad planteada por una Ordenanza que eventualmente estaríamos sancionando en el día de la fecha, para que el señor Intendente concurra a una Sesión Especial Pública a este Concejo para dar cuentas de lo que ha pasado en estos treinta días. Esto nosotros entendemos que entra en el terreno de lo político, no de la solución puntual del tema de transporte, yo entiendo que el Intendente Municipal ha dado muestras públicamente de cual es su postura frente a este tema de la instalación de las monederas, cuando este bloque actúa lo hace con carácter de oficialista, no somos como otros bloques oficialistas de otros tiempos, que hacemos las cosas a escondidas o en detrimento del Departamento Ejecutivo, las hacemos en forma conjunta y consensuada, independientemente de las discusiones que podemos tener a veces. El señor Intendente concurrirá cuando él lo crea oportuno, no cuando un bloque de este Concejo lo quiera obligar, seguramente si algún día la mayoría del Concejo lo obliga también va a tener que concurrir, pero por ahora es simplemente una expresión de deseos de un bloque. Por lo tanto, señor Presidente, si aceptamos las coincidencias plenas, si aceptamos que en los puntos donde uno ha avanzado en la redacción más que el otro y en la

necesidad de estar seguros de estar beneficiando con esos artículos agregados, únicamente al municipio, en tanto representante de los usuarios y si finalmente estamos dispuestos a sacar todo lo que es eminentemente político y no una respuesta aplicable a la coyuntura, nosotros desde el bloque de la Unión Cívica Radical estamos dispuestos a tomarnos unos minutos, unas horas más, en aras de encontrar coincidencias por encima de las diferencias. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, realmente más allá de las referencias casi históricas que algunos concejales se han tomado el trabajo de descifrar buscando actas de sesiones donde en este recinto se tomaron decisiones acerca de la normativa que ponía en práctica en la ciudad de Mar del Plata, en nuestra Municipalidad, de este decreto presidencial, que evidentemente era esperado y anhelado no solamente por quienes eran los trabajadores, y son trabajadores del volante, si no fundamentalmente por las víctimas y las consecuencias nefastas que la dualidad de funciones operativas de los trabajadores del volante. Recordaran ustedes la Semana Santa del año 1992, el accidente en la Ruta 2 a la altura de Coronel Vidal, que fue el hecho más relevante de la accidentología en la Argentina, que lamentablemente fue cercano a nuestra ciudad, lo que motivó que a pocos días de ese lamentable suceso determinara este decreto presidencial, apoyado por todos los sectores. En ese entonces en esta ciudad estaba Russak, que era el Intendente de los marplatenses, con quienes lo acompañaron en ese entonces, plantearon de que la posibilidad o la alternativa de bajar ese Decreto 692, había dos caminos, uno era la contratación de una práctica muy habitual en ese entonces, de una consultora, que se había previsto que tuviera un impacto presupuestario del orden de los doscientos cincuenta mil dólares y otra, un proyecto del Ejecutivo de llamado a licitación a los efectos de la adquisición de tecnología que tenía nada más ni nada menos previsto hasta un 14% del valor del boleto, con un término de 10 años en el concesionamiento del sistema. En el año 1994, a principios por voluntad de sectores mayoritarios de este Concejo Deliberante, el cual integraba el Justicialismo, derogamos esa decisión del entonces Intendente Russak. Se votó la Ordenanza con fecha de septiembre del '94, que fue vetada por el Intendente Russak, que fue público y notorio que el Intendente Russak era objeto o vehículo de una tecnología que en los últimos tiempos ha aparecido en las páginas policiales de muchos diarios de la Argentina. El Concejo Deliberante y la Comisión de Transporte, incluso concurrimos a la Justicia a los efectos de denunciar que determinadas tecnologías que pretendían instalarse en la ciudad de Mar del Plata estaban siendo evaluadas en función de irregularidades en cuanto a sus soportes técnicos y documentales. Finalmente esta Ordenanza fue vetada por Russak y fue ratificada por las dos terceras partes, conforme lo marca la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la mayoría de los integrantes, en la cual yo me encontraba entre ellos, y orgulloso estoy de haber destruido eventual negocio del ex-Intendente Russak.. De ahí en más la historia es distinta, ahora el Intendente es Aprile, la norma es exactamente la misma, la responsabilidad era de Aprile que votó esa Ordenanza, por eso teníamos mucha esperanza que a partir de diciembre del '95 se implementara con la suficiente fluidez para que la resolución de la comercialización y de la reestructuración del transporte se llevara adelante. Esto no fue hecho convenientemente y por eso estamos en esta situación. Nos alegramos de que la Provincia de Buenos Aires haya intervenido en muchas cuestiones porque no sé que hubiera sucedido si tanto la Secretaría de Seguridad, que ansiosamente quiere colocar algo como es el Defensor de la Seguridad en Mar del Plata, algo que desde el bloque radical se viene dilatando, lo cual hacemos expresa reserva de pedirlo con o sin despacho para la próxima sesión, la designación del Defensor de Seguridad en la ciudad de Mar del Plata, una de las diecinueve comunas que va a tener la posibilidad de instrumentar que la participación comunitaria en el tema de la seguridad sea una experiencia que esperemos dé sus frutos. Pero eso es otro tema. En definitiva quienes somos representantes de la comunidad y no vivimos en una cajita de cristal ni en un taper, sabemos que a la gente no le basta discursos principistas, hablar de la pobreza, hablar de la situación, porque los diagnósticos los conocemos, acá la gente necesita soluciones y lamentablemente nos gustaría que las soluciones las hubiera hecho el Intendente Municipal y nos hubiera gustado que eso que dijo en los canales de televisión, en los medios gráficos, en las primeras planas, lo hubiera instrumentado a través de una Ordenanza o que hubiera comentado, hace un rato nos dijo "yo me comprometo y díganle", nos dijo al compañero Rodríguez Facal y a mí, "pueden invocar mi nombre, si en treinta días ustedes necesitan que yo vaya, voy a ir a comentarles como está este proceso", nos dio la palabra, está el compañero Rodríguez Facal -y este Presidente de bloque- de testigo, y es creíble. Es por eso señor Presidente que en función de que a pesar de la defensa a ultranza que quiere hacer el bloque radical del Intendente Municipal, que es una persona de carne y hueso, como nosotros y que se puede equivocar como nosotros, y que seguramente en esto, no ha estado a la altura de la circunstancias, es una nuestra opinión, y no lo hacemos como una especulación política, porque si hubiéramos tenido especulación política, este bloque no hubiera acompañado una serie de Ordenanzas, que levantamos la mano en función de los intereses de la ciudad. Y es por eso que vamos a acompañar y estamos impulsando este proyecto de Ordenanza. Y vamos a tratar en este cuarto intermedio, que a partir de este momento pido señor Presidente de tratar de que el bloque oficialista entienda que el señor Intendente Municipal no es una persona más en este tema, es una parte fundamental. Esperemos en este cuarto intermedio convencer no solamente al bloque oficialista si no al resto de los bloques, la necesidad de un compromiso político que esté refrendado por quien tiene, por los votos de la gente, la máxima responsabilidad de conducir el destino de esta ciudad. Pido señor Presidente un pequeño cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Está en consideración la moción del concejal de la Reta para hacer un cuarto intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 15:50 se pasa a un cuarto intermedio.

- A las 16:00 se reanuda la sesión con la Presidencia del concejal Pagni y registrándose las ausencias de los concejales Baldino, García Conde, Pérez y Sarasibar.

Sr. Presidente (Pagni): Concejales de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, en función de las cuestiones ya absolutamente claras respecto a este tema voy a solicitar a la Presidencia ponga a votación el expediente 1284-J-97.

Sr. Presidente: Concejales Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señor Presidente, este bloque va a acompañar en cuanto al tratamiento del proyecto de Ordenanza del expediente 1284, oportunamente haremos la propuestas de modificación que creamos convenientes.

Sr. Presidente: Concejales de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Señor Presidente, en función de haber tomado conocimiento que existe una misiva suscripta por parte del señor Intendente Municipal, avalando la instalación de las monederas en función del acuerdo suscripto entre la C.E.T.U.P. y la U.T.A., voy a solicitar a quienes son portadores de esa misiva entendiendo que le da un sentido político más amplio a la resolución que vamos a tomar voy a solicitar se agregue al expediente que estamos en este momento tratando.

Sr. Presidente: Concejales Pulti tiene la palabra.

Sr. Pulti: Nuestro bloque quería dejar constancia de dos o tres cosas que entendemos fundamentales. En primer lugar, no hay dos proyectos, hay tres proyectos y uno de los proyectos es el de la Alianza Marplatense que plantea no entrar más, como no se debió haber entrado nunca en ningún tipo de discusión con los empresarios, posiblemente más burros y más mañeros que tenga la ciudad que son los empresarios del transporte. En consecuencia creemos que el Estado municipal debe poner condiciones muy claras de si son empresarios con la adecuada calificación como para prestar este servicio o pretender prestarlo en la ciudad de Mar del Plata en este momento no pueden enredar a la totalidad de los usuarios y al poder político de la ciudad en una serie de intrigas y situaciones conflictivas que están dadas por intereses entre facciones de esos mismos empresarios y que utilizan como variable de ajuste de sus conflictos y de sus descompensaciones empresariales, o bien a la Municipalidad o bien a los usuarios, o bien a ambos. En consecuencia eso se parece mucho más a una interminable maniobra extorsiva que a la relación de seriedad que con empresarios de la ciudad debiera mantener el Estado municipal. Hay Ordenanzas sancionadas hace mucho tiempo que no se cumplen. Hay una sucesión interminable de prórrogas y períodos renovados que han sido pedidos para poderse adaptar a nuevas circunstancias y hoy termina la inercia del transporte imponiendo una nueva posibilidad que es la posibilidad de las monederas ahora, después que como dijo el concejal Alvarez fueron los mismos empresarios los que eligieron en su oportunidad el sistema, ahora da la impresión de que eligen otra cosa y tengo las mismas dudas que Baldino, yo no sé si vienen por mucho tiempo o por poco tiempo estas nuevas alternativas. Si hay un Estado Municipal que existe, si hay un Jefe del gobierno Municipal reconocido y con crédito político, si hay Secretarios serios y responsables, como lo son los Secretarios del área, hay que hacer ejercicio de esa autoridad. Si estos empresarios tienen la pretensión de quedarse en la ciudad deben cumplir con las Ordenanzas vigentes y si no cumplen con las Ordenanzas vigentes, yo no tengo ninguna duda, nuestra bancada no la tiene de que en alguna parte del mundo habrá quien quiera venir a competir con ventaja en una licitación que supone la facturación en diez años de casi \$ 1.000.000.000.- Yo creo que hay un monopolio porque elegimos el monopolio. Abramos los términos de quienes quieran venir a responder al servicio que hace falta en la ciudad en los términos que marca la Municipalidad, con la tarifa, con la tecnología que marca la Municipalidad y veremos si tenemos o no tenemos oferentes, si tienen como planteó nuestro proyecto una ventaja de veinte puntos para competir en la próxima licitación. El empresario, la línea que es infraccionado tiene veinte puntos restados en la próxima licitación. Si son extorsionadores, si tienen comportamientos estos sí, como los que le gusta denunciar a Cavallo, un tanto mafiosos a veces, donde toman como rehenes a los usuarios o a la Municipalidad. Si hace dos años hicieron un loby interminable para que se llegara a la sanción de una Ordenanza determinada, si después somos todos rehenes de las marchas y contramarchas que los loby internos que tienen las empresas de transporte siguen ejerciendo, creo yo que así como en algún momento fue un acto de dignidad caducar los permisos, hoy tiene que ser un acto de recuperación de la autoridad política de la Municipalidad el hecho de que se sancione con restas en los puntos del próximo proceso licitatorio a aquellos empresarios que no cumplen con el servicio al que están obligados por las Ordenanzas vigentes. En consecuencia, respetamos todas las posiciones, siempre lo hacemos, respetamos las opiniones de todos los bloques, pero queremos ratificar que hay tres proyectos, no dos proyectos y que este tercer proyecto no entra a discutir ningún tipo de nueva tecnología para un sistema prepago. Hay Ordenanzas, se cumplen. Si no se cumplen las Ordenanzas, tendrá que haber sanciones. Si no hay empresarios dispuestos a cumplirla en los términos de la Ordenanza vigente, preguntemos mediante los medios de comunicación que son tantos y tan diversos hoy día, a cualquier empresario del mundo si no le interesa venir a competir con condiciones ventajosas por los veinte puntos de premio que se lleva para una licitación que en diez años facturará casi mil millones de pesos. Me parece que este proyecto podrá votarse o no, se puede estar de acuerdo o no con él, pero pedimos que no se lo desconozca en su existencia y por supuesto estamos dispuestos a tratarlo en el día de la fecha o en el día de mañana en la Comisión de Transporte o en el momento que la mayoría del Concejo Deliberante así lo requiera.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Una pregunta, señor Presidente, porque tengo una duda ¿el proyecto al que hacía referencia el concejal Pulti lo estamos tratando en este momento?.

Sr. Presidente: No, en este momento estamos tratando el expediente 1284-J-97 y el proyecto al que hace referencia el concejal Pulti no ha sido incorporado para su tratamiento sobre tablas por lo menos hasta este momento. Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, en la primera intervención del concejal Perrone, presidente de nuestro bloque, anticipó que el proyecto está a disposición de la mayoría si se lo quiere tratar, no vamos a pedir el tratamiento con cuatro votos para enviarlo al archivo. El expediente está a disposición y fue planteado en los tres discursos que tuvo la Alianza Marplatense a través de sus tres concejales en el recinto en este momento.

Sr. Presidente: Contestado, concejal Gauna. Si no hay más concejales que van a hacer uso de la palabra, en consideración proyecto de Ordenanza que cuenta con diez artículos. Sirvanse marcar sus votos en general, aprobado por mayoría. En particular artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Vamos a proponer que en donde habla de los valores de tarjetas precargadas, la eliminación del valor de \$ 1.-, dado que el sistema de comercialización, de venta, inclusive el ensobrado de las tarjetas nos traería un perjuicio el hecho de que existiera una del valor de \$ 1.-.

Sr. Presidente: En consideración el artículo 5º con las modificaciones sugeridas por el bloque radical, sirvanse marcar sus votos. Aprobado por mayoría. Artículo 6º, concejal Irigoín tiene la palabra.

Sr. Irigoín: En el artículo 6º entendemos que no se debería incluir las sanciones a los funcionarios porque están legislados en la Ley Orgánica, en el Estatuto del personal municipal, por lo tanto pedimos que se elimine y/o funcionarios.

Sr. Presidente: Concejal Worschitz, tiene la palabra.

Sr. Worschitz: Señor Presidente, aceptamos la sugerencia del bloque de la Unión Cívica Radical para eliminar “y/o funcionarios”, pero vamos a dejar en claro que esto no implica salvar la responsabilidad de los mismos ya que así lo determina la Ley Orgánica Municipal.

Sr. Presidente: Por supuesto, concejal. En consideración el artículo 6º con las modificaciones sugeridas por el bloque radical, sirvanse marcar sus votos. Aprobado por mayoría. Artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Este bloque no va a acompañar en la aprobación del artículo 9º, el concejal de la Reta ha sido claro en este sentido, ha tenido hoy una conversación con el señor Intendente al cual considera altamente creíble y el señor Intendente le ha dado la predisposición en el momento que sea oportuno, pero no consideramos que sea necesario establecer una sesión especial, o una fecha determinada.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Señor Presidente, el mismo concejal Katz en oportunidad de hacer uso de la palabra hace unos minutos hablaba de esquemas de garantías para que este sistema de monederas no perviva en el tiempo más allá de estos 30 días que se están votando. Este bloque entendía y entiende frente a algunas experiencias que ha tenido en su relación con el señor Intendente durante el último año que era necesario dejar sentada, yo no digo una interpelación, porque no fue ese el sentimiento del bloque, ni mucho menos, dejar sentada la obligación del Intendente de hacerse cargo del problema como ya han dicho mis compañeros de bancada y de estar de aquí a treinta días informándonos seguramente de que la comercialización de la tarjeta magnética ya está funcionando en la ciudad, como debe funcionar, que ha sido seguramente también un éxito del Departamento Ejecutivo la implementación de este sistema de comercialización y ha sido un éxito porque se estaría dando pleno cumplimiento, no solo a las Ordenanzas en vigencias, sino consecuentemente al esquema económico de fiducia que se había planteado para el transporte público urbano de pasajeros de Mar del Plata. Vale decir que no se puede interpretar esta norma que ha puesto en este proyecto este bloque con sentido peyorativo, de control exigente, sino que debe interpretarse como una asunción de compromiso que este bloque entendía que el señor Intendente debía asumir, y que debía esto quedar reflejado en la norma. Ya nos ha pasado y nos ha pasado con temas importantes para la ciudad que el señor Intendente, públicamente realiza una manifestación en tal sentido y después pasan en los papeles, en los hechos otras cosas. Manifestaciones verdidas respecto de la consulta popular nos dieron la razón, cuando después no se cumplieron, cuando se dijo que las obras iban a ser hechas de contado y a medida que ingresaran los fondos. Hoy tenemos un bono para poder quitarnos de encima este problema de la financiación que encarece los costos en las obras. Este bloque

insiste en la permanencia de la redacción de este artículo 9º, precisamente para otorgarle un mayor corset de garantía a este esquema en el sentido de que es un esquema que debe ser únicamente transitorio y por eso que hemos reforzado por ejemplo la redacción de la norma con el artículo 4º, que también ha sido admitido por el bloque oficialista y este artículo 9º era también un esquema más vinculado a garantizar lo que nosotros estábamos proponiendo y fundamentalmente que las máquinas de monedas no se queden para siempre. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal de la Reta, tiene la palabra.

Sr. de la Reta: Lamento que fundamentalmente la decisión que hemos tomado no tenga el ingrediente que para nosotros era esencial, que era el compromiso político del Intendente Municipal. Creo que el bloque radical se equivoca, acá no se trata de proteger al Intendente, sino de proteger a la gente. Seguramente vamos a perder en la votación de este artículo, pero hacemos expresas reservas si el Intendente Municipal no cumple su palabra expuesta ante el Presidente y Vicepresidente del bloque justicialista, vamos a instrumentar los medios para que a través de nuestros mecanismos que son los proyectos de Ordenanza, tengamos al señor Intendente explicándonos acá que es lo que hizo para solucionar el problema de transporte a la gente de Mar del Plata. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Desde ya que a este bloque también le preocupa la gente y no proteger al Intendente. Lo que entendemos es que de acá a los treinta días seguramente lograremos acordar con el Intendente la cantidad de reuniones que sean necesarias como para que el bloque justicialista y todo este Cuerpo tenga la información sobre este proyecto de Ordenanza que en definitiva estamos tratando de solucionar el problema de la gente y en función de esto que reiteramos no vamos a acompañar y no creemos necesario establecer un plazo determinado, ni una sesión pública especial. Entendemos que se podrán dar en el transcurso de estos treinta días una cantidad de reuniones que acordemos oportunamente con el Intendente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra en consideración en particular artículo 9º, sírvanse marcar sus votos, rechazado. Artículo 10º, de forma, que pasa a ser 9º. Aprobado en general y en particular por mayoría. Queda señores concejales, un solo expediente que es el 1270-U-97, el cual lo voy a poner en consideración a efectos de que pase al archivo. Concejal Katz.

Sr. Katz: Yo voy a pedir que ese expediente sea agregado al que acabamos de aprobar.

Sr. Presidente: Aceptada la moción, ya está agregado al expediente.

- 31 -

**SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO
PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**

Sr. Presidente: Concejal de la Reta.

Sr. de la Reta: Para pedir el tratamiento con o sin despacho para la próxima Sesión Ordinaria del expediente en el cual solicitamos la designación del Defensor de Seguridad.

Sr. Presidente: Ya fue pedido, concejal. Concejal Garello, tiene la palabra.

Sr. Fernández Garello: Conocedores de su detalle y precisión al momento de tomar decisiones desde la Presidencia del Concejo, como el concejal de la Reta había manifestado que hacía reserva de pedirlo y esto no significaba pedirlo concretamente, le hicimos la aclaración.

Sr. Presidente: Está anotado, concejal. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:20

Carlos José Pezzi
Secretario

Roberto Oscar Pagni
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas**

- O-5358: Promoviendo el desarrollo del Partido como Centro Turístico de Nivel Internacional (Sumario 6)
- O-5360: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la firma "Muresco S.A." para la implementación de cursos de formación de auxiliares de empapelador (Sumario 8)
- O-5361: Aceptando donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos (Sumario 10)
- O-5362: Encomendando al D.E. a realizar la difusión de las disposiciones municipales vigentes, tendientes a lograr una mayor convivencia entre los ciudadanos (Sumario 11)
- O-5363: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del ejercicio 1998 para proceder a la contratación de la obra "Construcción desagües pluviales Avda. Independencia - Tercera Etapa" (Sumario 12)
- O-5364: Dando de baja del patrimonio municipal un vehículo marca Torino (Sumario 13)
- O-5365: Declarando de interés municipal la conferencia que ofrecerá el Dr. René Favaloro el 18 de abril del corriente año en el Teatro Auditorium sobre prevención de enfermedades cardiovasculares (Sumario 18)
- O-5366: Modificando el artículo 26º, inciso 73), apartado c) de la Ordenanza Impositiva vigente (Sumario 20)
- O-5367: Convalidando Resolución 144/97 del Directorio de O.S.S.E. por el cual se acepta la compra de un predio destinado a construcción de planta de tratamiento de efluentes transportados por camiones atmosféricos (Sumario 21)
- O-5368: Insistiendo en los términos de la Ordenanza 5301 (HCD) por la cual se autoriza al señor Oscar Almada a instalar bicicleteros en la vía pública (Sumario 22)
- O-5369: Autorizando a "DINI Competición" a realizar competencia ciclística en el circuito callejero de Punta Mogotes (Sumario 23)
- O-5370: Declarando "Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata" al músico y compositor Luis Savastano (Sumario 25)
- O-5371: Otorgando un subsidio al Hogar de Día "El Tranvía" (Sumario 28)
- O-5372: Habilitando cinco ámbitos en distintos lugares de la ciudad por 45 días a efectos de agilizar la gestión y entrega de pases estudiantiles (Sumario 29)
- O-5373: Facultando al D.E. a autorizar en forma provisoria la instalación de máquinas monederas en vehículos del sistema de transporte público de pasajeros hasta un número de 80 equipos (Sumario 30)

Resoluciones

- R-1074: Declarando de interés la realización del "XV Festival Internacional del Folklore" organizado por el Rotary Club Mar del Plata Norte (Sumario 14)
- R-1075: Manifestando agradecimiento a la Unión Europea por subsidio otorgado para tareas de limpieza y remoción de buques hundidos (Sumario 27)

Comunicaciones

- C-1556: Solicitando al D.E. informe sobre disponibilidad de espacio físico en la Delegación Municipal de Batán para ser cedido a la Dirección Provincial de Rentas (Sumario 15)
- C-1557: Encomendando al EMSUR el desmonte de los árboles secos ubicados en Padre Cardiel entre Patagones y Blas Parera (Sumario 16)
- C-1558: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo incremente la cantidad de inspectores municipales, reasignándose al personal disponible de otras dependencias (Sumario 17)
- C-1559: Solicitando que el D.E. otorgue a todos los clubes de la ciudad un plan de pago por deuda histórica en concepto de uso de las instalaciones del Estadio Polideportivo por el desarrollo de las actividades de básquetbol y voleybol (Sumario 19)
- C-1560: Solicitando al D.E. informe sobre la contratación de la firma OVI para la vigilancia del Palacio Municipal (Sumario 24)
- C-1561: Solicitando informes sobre altas y bajas de personal entre el 10/12/95 y el 30/3/97 (Sumario 26)

INSERCIONES

ORDENANZAS

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997
NÚMERO DE REGISTRO: O-5358
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1115

LETRA U

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1° .- Promuévese el desarrollo del Partido de General Pueyrredon como Centro Turístico de Nivel Internacional, alentando las inversiones en hotelería, establecimientos gastronómicos, complejos recreativos y aquellas que se realicen en estancias o establecimientos rurales integrados a los circuitos agro-turísticos o para la puesta en valor y refuncionalización de inmuebles de interés patrimonial (Ordenanza 10.075 - Código de Preservación Patrimonial).

Artículo 2° .- Las inversiones deben contar como requisito previo, con una declaración de interés por parte del Ente Municipal de Turismo (EMTUR) y con la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, quienes a tal fin evaluarán el proyecto presentado en todos sus aspectos, en especial los económicos, urbanísticos y medioambientales.

Artículo 3° .- A los efectos de cumplimentar el fin enunciado en el artículo primero se implementarán en el marco de la presente, medidas fiscales que tiendan a lograr los siguientes objetivos:

- a- Incrementar la inversión privada.
- b- Generar fuentes de trabajo, preferentemente para mano de obra local.
- c- Impulsar el crecimiento racional y planificado de la infraestructura turística.
- d- Jerarquizar la oferta de servicio

Artículo 4° .- Beneficios Impositivos

- a) Autorízase a las empresas que lleven a cabo las inversiones de capital fijo en construcciones e instalaciones nuevas, en los emprendimientos enunciados en el artículo 1°, a tomar hasta el 50% del monto invertido certificado, como desgravación de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene que se devengue hasta en los cinco (5) años posteriores a la fecha en que se efectuó la inversión.

La certificación de la inversión, en cuanto a su concordancia con la documentación respaldatoria, deberá ser otorgada por Contador Público Nacional e intervenida por el respectivo Consejo Profesional.

El descuento permitido no originará, en ningún caso, derecho alguno al beneficiario de reintegro por parte del Municipio de los montos de inversión no compensados.

Tampoco podrá, una vez transcurridos los plazos autorizados, originar un saldo a favor para el futuro.

- b) Las empresas gozarán de la exención de los Derechos de Construcción que graven las obras comprendidas.

Las inversiones pueden corresponder a obra nueva, ampliación o mejoras de las existentes, recategorización de establecimientos y remodelaciones o restauraciones.

La presente franquicia no exime a las empresas beneficiarias de cumplimentar con todas las obligaciones tributarias emergentes del desarrollo de su actividad.

Artículo 5° .- Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas que realicen inversiones en los emprendimientos enunciados en el artículo primero, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que contraten, por sí o por medio de empresa constructora, al menos un 80% de mano de obra local, con residencia mínima comprobable de dos años en el Partido.
Este requisito no se exigirá en la medida en que el emprendimiento se realice con personal preexistente en la empresa.
- b) Que el titular no mantenga deuda alguna con el Municipio, ni haya sido sancionado administrativa o judicialmente por defraudación al fisco nacional, provincial o municipal.

Artículo 6° .- Las empresas beneficiarias no podrán cambiar el destino del proyecto declarado de interés por el EMTUR, en los términos del artículo 2° de la presente, por un período de diez (10) años contados desde la fecha de dicho acto administrativo.

Esta restricción seguirá vigente aún en el caso de venta o cesión bajo cualquier título del inmueble o transferencia del fondo de comercio.

Artículo 7° .- En caso de incumplimiento de la restricción impuesta por el artículo anterior operará de pleno derecho la caducidad de los beneficios previstos en la presente, debiendo el titular abonar la totalidad de las tasas y derechos exceptuados, con sus respectivos intereses, todo esto sin perjuicio de las sanciones que le pudieran corresponder.

Las empresas beneficiarias que violen lo previsto en la presente, o que hayan falseado documentación o información relacionada con las franquicias del artículo cuarto, serán sancionadas, independientemente de lo previsto en otras normas, con una multa de hasta el doble de lo que hubieran debido abonar por los derechos de construcción y por el devengamiento de la tasa en función a los ingresos gravados, todo con los intereses correspondientes al período comprendido entre la fecha de origen de la obligación y la de su pago.

Artículo 8º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5360

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1161

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la firma MURESCO S.A. para la implementación de cursos de formación de auxiliares de empapelador, que forma parte de la presente como Anexo I; conforme al Programa presentado en el Anexo II.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

CONVENIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

“CURSOS DE EMPAPELADORES -MURESCO S.A.”

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1627 de la ciudad de Mar del Plata, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal Prof. Blas Aurelio Aprile, en adelante la MUNICIPALIDAD, y la empresa MURESCO S.A. con domicilio en la calle 12 de Octubre 175 de la ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Jefe de Marketing, Sr. Enrique Cuevas, en adelante la EMPRESA, se acuerda en celebrar el presente convenio para la puesta en marcha del Programa “CURSOS DE EMPAPELADORES - MURESCO S.A.”, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- La MUNICIPALIDAD designará los establecimientos educativos donde se implementará el programa.

SEGUNDA.- La EMPRESA nombrará docentes para el dictado de las clases y donará la totalidad de los elementos y materiales didácticos necesarios para los cursos.

TERCERA.- El dictado de las clases a cargo de los docentes será abonado en su totalidad por la EMPRESA, no existiendo relación laboral alguna entre los mismos y la MUNICIPALIDAD.

CUARTA.- La MUNICIPALIDAD, a través de la Secretaría de Educación, tendrá a su cargo la promoción, coordinación pedagógica, supervisión del programa y otorgamiento de certificados.

QUINTA.- La Secretaría de Educación, de común acuerdo con la Empresa, determinará la cantidad de cursos a ofrecer durante 1997.

SEXTA.- El presente convenio podrá renovarse anualmente con el simple consentimiento de los signatarios.

SÉPTIMA.- Para los efectos legales y judiciales que eventualmente pudieran corresponder, las partes fijan domicilios en los arriba indicados y pactan expresamente la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Mar del Plata, por eventual litigio que surgiera entre ellas, renunciando a toda otra jurisdicción que les pudiera corresponder.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a losdías del mes dede mil novecientos noventa y siete.-

ANEXO II

“CURSOS DE EMPAPELADORES-MURESCO S.A.”

PROGRAMA

A) INTRODUCCIÓN:

- 1) MURESCO S.A. en Argentina y en el mundo.
- 2) Aspectos éticos del empapelador.

B) ASPECTOS ESPECÍFICOS:

- 1) Tipos y características de los empapelados.
 - Vinilizado
 - Guardas
 - Papel Base
- 2) Uso de los mismos: Características de los ambientes.
- 3) Funcionalidad de las guardas decorativas.
- 4) Especificaciones sobre adhesivos.

C) ASPECTOS PRÁCTICOS:

- 1) Proyección de video.
- 2) Presentación del profesor a cargo.
- 3) Herramientas: tipo y aplicación.
- 4) Medición y cálculo de materiales.
- 5) Utilización de plomada y colocación de la primera tira.
- 6) Práctica de corte, adhesivo y colocación de papel base.
- 7) Práctica de corte, adhesivo y colocación de papel decorado.
- 8) Colocación de guardas decorativas.
- 9) Reconocimiento de superficie a revestir.
 - Estado de conservación.
 - Paredes induídas, pintadas.
 - Relación entre pintura existente y colocación del revestimiento.
 - Paredes descascaradas.
 - Manchas de humedad.
- 10) Preparación de paredes:
 - Reparación.
 - Enduído.
 - Lijado.
 - Uso del sellador.
- 11) Paredes ya empapeladas:
 - Descolocación del papel existente.
 - Aprovechamiento de la base del papel vinílico y vinilizado.
 - Reparación de paredes ya empapeladas.
- 12) Indicación de empapelados de cielo raso.
- 13) Indicaciones de empapelado sobre azulejo.

D) EVALUACIÓN:

- 1) Empapelado completo de un ambiente:
 - Limpieza de paredes revestidas.
 - Destino de materiales sobrantes.
 - Retoques finales.
 - Conformidad del trabajo.

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5361

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1169

LETRA D
ORDENANZA

AÑO 1997

Artículo 1° .- Acéptase la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, de tres (3) ventiladores de techo, marca Soho Ceiling Fan, 1400 mm, Type FC-30, Specif 56 in, dimensiones 640 x 260 x 180 mm.

Artículo 2º .- Destinanse los bienes mencionados en el artículo anterior a la División Hogar de Día Municipal, dependiente de la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5362

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1193

LETRA U

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo realizar la difusión de las disposiciones municipales vigentes tendientes a lograr una mejor convivencia y mayor respeto entre los ciudadanos, tales como normas de tránsito, derechos y deberes en la vía pública, playas, parques y paseos, higiene, bienes públicos, ecología y medio ambiente, prevención de incendios y accidentes, protección del agua, ruidos molestos, horarios de recolección de residuos, barrido de veredas, cercos y aceras, limpieza de baldíos.

Artículo 2º .- El cumplimiento de la presente se realizará, a través de la Dirección de Prensa y Difusión, en los medios gráficos, televisivos y/o radiales

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5363

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1207

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 1998 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 499.561,26), para proceder a la contratación de la obra "Construcción desagües pluviales Av. Independencia - Tercera Etapa".

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5364

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1210

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Dese de baja del patrimonio municipal, por deterioro, el vehículo marca Torino, modelo 1979, patente B 1.677.712, N° de motor 7634515, chasis 629-01073, registrado bajo el número interno 33 a cargo del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º .- Gestiónese a través de la Dirección General de Compras y Suministros la baja del vehículo individualizado en el artículo precedente, ante el Registro Nacional de Propiedad Automotor.

Artículo 3º .- Destinase el vehículo citado a la Dirección de Educación, a efectos de ser utilizadas sus partes en las Escuelas de Formación Profesional, como material de estudio.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5365

NOTA H.C.D. N° : 162

LETRA B

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1° .- Declárase de interés municipal la conferencia que ofrecerá el Dr. René Favalaro sobre “Prevención en enfermedades cardiovasculares. Implicancias sociales”, organizada por OSDE Binario -Filial Mar del Plata, a través de su Programa de Promoción de la Salud “Vivir en Plenitud”, que se realizará el día 18 de abril del corriente año a las 19 hs. en el Teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5366

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1060

LETRA J

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 26°, inciso 73), apartado c) de la Ordenanza Impositiva (t.o. Decreto N° 1818/96), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“73) Por el otorgamiento de licencia de conductor en tarjeta plastificada:

a)...

c) Por renovación:

Por un período de 1 año.....\$ 10

Por un período de 2 años.....\$ 20

Por un período de 3 años.....\$ 30

Por un período de 4 años.....\$ 40

Por un período de 5 años.....\$ 50”

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5367

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1267

LETRA D

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1° .- Convalídase la Resolución N° 144 de fecha 31 de marzo de 1997 dictada por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante, por la cual se acepta la compra de las fracciones identificadas catastralmente como: Circunscripción IV - Parcela 202 ce - Partida 190.987; Parcela 202 cf - Partida 190.988; Parcela 202 cg - Partida 190.989; Parcela 202 ch - Partida 190.990; Parcela 202 cj - Partida 190.991, pertenecientes al Partido de General Pueyrredon por un precio total de pesos NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 99.000), destinadas a la construcción de una planta de tratamiento de efluentes transportados por camiones atmosféricos y/o experiencias piloto relacionadas con el tema del tratamiento, previo dictamen de conformidad del Contador de la empresa.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5368

NOTA H.C.D. N° : 1077

LETRA A
ORDENANZA

AÑO 1996

Artículo 1° .- Insístese en los términos de la Ordenanza N° 5301, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 28 de febrero de 1997, por la cual se autoriza al Sr. Oscar C. Almada a instalar bicicleteros en una playa pública.

Artículo 2° .- Comuníquese, etc.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5369

NOTA H.C.D. N° : 237

LETRA NP

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la Agrupación Ciclista “DINI COMPETICIÓN” a realizar una competición ciclística el día 20 de abril de 1997 de 8:30 a 17:00 horas, en el circuito callejero de Punta Mogotes, cuya traza forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en la nota 237-NP-97.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5370

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1179

LETRA U

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata” al músico y compositor Luis Savastano.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5371

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1088

LETRA V

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase al Hogar de Día para la Atención de Chicos en Situación de Riesgo Social “El Tranvía”, Personería Jurídica 75.782 - Matrícula 14.478-; un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), abonable en dos (2) cuotas consecutivas en los años 1997 y 1998, destinado a la compra de un inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 5875, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 86 d, Parcela 20a, para el desarrollo de su función social y cultural.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo efectuará las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5372

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1124

LETRA BP

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º.- Habilítense cinco ámbitos en distintos lugares de la ciudad, dependientes de la Subsecretaría de Transporte, por el término de cuarenta y cinco (45) días, a los efectos de agilizar la gestión y entrega de pases estudiantiles.

Artículo 2º.- Aféctese personal de la administración central, para cubrir las necesidades surgidas de la puesta en vigencia de esta Ordenanza.

Artículo 3º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar convenios con la Cámara Empresaria del Transporte Urbano de Pasajeros (C.E.T.U.P.) para resolver todos los aspectos administrativos que surjan de la gestión de los pases estudiantiles.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: O-5373

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1284

LETRA J

AÑO 1997

ORDENANZA

Artículo 1º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a autorizar en forma provisoria, la instalación de máquinas monederas hasta un número de ochenta (80) equipos, en vehículos del sistema de transporte público urbano colectivo de pasajeros en el Partido de General Pueyrredon, por un plazo máximo e improrrogable de treinta (30) días corridos, contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º .- Establécese que las máquinas autorizadas a instalar por el artículo anterior, se utilizarán exclusivamente en el horario de 21 a 6.

Artículo 3º .- Las empresas permisionarias del sistema de transporte remitirán al Departamento Ejecutivo y éste lo comunicará al Honorable Concejo Deliberante, dentro del plazo indicado en el artículo 8º de la presente, el número de interno de los vehículos en los que se incorporen y las características correspondientes a la máquina instalada en cada unidad, antes de afectarla al servicio como asimismo, cada vez que se produzca un reemplazo.

Artículo 4º .- Cumplido el plazo perentorio indicado en el artículo 1º no se admitirán viajes en unidades del transporte público colectivo de pasajeros, sin la respectiva tarjeta magnética.

Artículo 5º .- Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior el Departamento Ejecutivo arbitrará las siguientes medidas:

- a) Deberán habilitarse la mayor cantidad de lugares de venta posibles de tarjetas precargadas con valores de \$ 2, \$ 5, \$ 10 y \$ 20, en comercios habilitados dentro del ámbito de todo el Partido.
- b) Deberá informarse a los usuarios respecto a la imposibilidad de viajar sin tarjeta a partir de la fecha indicada en el artículo 4º, utilizando para ello medios masivos de comunicación, colocación de carteles en las unidades y cabeceras del transporte, como asimismo mediante la entrega de volantes a los pasajeros durante los viajes.

Artículo 6º .- Para el caso de incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente, fijase como sanción a los permisionarios responsables de la infracción, una multa equivalente al valor de diez mil (10.000) boletos planos, que se duplicará sucesiva y progresivamente en caso de reiterarse la infracción. La multa será de aplicación efectiva una vez constatado, por medios fehacientes el incumplimiento.

Artículo 7º .- Las empresas permisionarias tendrán la obligación de remitir diariamente a la Municipalidad el informe de boletos vendidos por cada una de las máquinas instaladas conforme a las disposiciones de la presente. El Departamento Ejecutivo será responsable de que tal información se remita diariamente al Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 8º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente y pondrá en conocimiento del H. Cuerpo dentro de las 48 horas, los actos administrativos que en su consecuencia se dicten.

Artículo 9º .- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1074

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1189

LETRA U

AÑO 1997

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "XV Festival Internacional del Folklore", organizado por el Rotary Club Mar del Plata Norte en el Teatro Auditorium de la ciudad de Mar del Plata, el día 6 de abril del corriente año.

Artículo 2º .- Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en iguales términos.

Artículo 3º .- Enviar copia de la presente a la entidad organizadora.

Artículo 4 .- Comunicar, etc.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: R-1075

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1283

LETRA A

AÑO 1997

VISTO:

Los trabajos de limpieza del espejo interior de la estación marítima local y remoción de los barcos hundidos que se ha comenzado a realizar, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de estos trabajos fueron largamente reclamados por la comunidad marplatense toda.

Que los mismos han sido financiados en su totalidad a través de un subsidio otorgado por la Unión Europea a la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación.

Que la remoción de los buques hundidos y limpieza del espejo interior, permitirá dotar a nuestra Estación Marítima de mayor operatividad, con los consiguientes beneficios que en términos del desarrollo económico regional esto implica.

Que resulta justo agradecer a la Unión Europea, en la persona de su Señor Embajador en nuestro país esta contribución.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su agradecimiento al Señor Embajador de la Unión Europea en nuestro país, Don Vittorino Allocco, y a través de su persona, a la Unión Europea, por el subsidio otorgado a la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Nación, con el cual se financian íntegramente los trabajos de limpieza del espejo interior y remoción de los barcos hundidos dentro de nuestra Estación Marítima.

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente al Señor Embajador de la Unión Europea en nuestro país, Don Vittorino Allocco.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1556

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1149

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe en los términos dispuestos por la Ordenanza N° 9364, acerca de los siguientes puntos:

- a) Si la Delegación Municipal de Batán posee un espacio físico de 40 a 50 m2 que pueda ser cedido a la Dirección Provincial de Rentas de Buenos Aires, para instalar una oficina receptora de dicho organismo en esa localidad.
- b) Qué otro aporte podría realizar la Municipalidad a los fines de la instalación de la Dirección, descontando desde ya que ésta contribuirá con el personal y los elementos de computación necesarios para su funcionamiento.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1557

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1171

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo encomiende al Ente Municipal de Servicios Urbanos el desmonte, a su cargo, de los árboles secos ubicados en el sector público de la calle P. Cardiel, entre Patagones y Blas Parera, y acepte la donación de las especies arbóreas ofrecidas por vecinos del barrio Parque Luro para proceder a su plantación, en dicho sector.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1558

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1194

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo incrementara la cantidad de personal que actualmente desempeña funciones de inspección en esta Municipalidad, reasignando personal disponible de otras dependencias.

Artículo 2º .- Asimismo, el Departamento Ejecutivo estudiará la posibilidad de disponer a su cargo la formación y capacitación del cuerpo de inspectores destinados a las tareas propias de cada área, desarrollando a tales fines un programa de capacitación técnico-administrativo entre el personal de la planta permanente del Municipio.

Artículo 3º .- Del mismo modo el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo proceda a sectorizar la ciudad en distintas zonas o jurisdicciones acorde a los requerimientos que graviten en cada una de ellas, asignándoles un grupo fijo de inspectores a cargo de un funcionario responsable.

Artículo 4º .- El Departamento Ejecutivo, a través del órgano competente requerirá de los inspectores municipales la información necesaria a fin de evaluar el desempeño de sus actividades.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1559

NOTA H.C.D. N° : 188

LETRA NP

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo otorgue a todos los clubes de la ciudad de Mar del Plata, un Plan de Pago de hasta cincuenta (50) cuotas, por la deuda histórica que en concepto de uso

de las instalaciones del Estadio Polideportivo por el desarrollo de las actividades de Voley y Básquetbol, mantienen con esta Municipalidad.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1560

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1281

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, lo siguiente:

- a) En virtud de que acto administrativo se realizó la contratación de la firma OVI para la vigilancia del Palacio Municipal.
- b) Modo por el cual se realizó la contratación y si hubo compulsas de ofertas y precios.
- c) Cuántos agentes municipales se encontraban afectados a la tarea de seguridad y vigilancia del Palacio Municipal y cuál era su costo anual total.
- d) Detalle de los destinos de los agentes de seguridad y vigilancia que estaban afectados a la prestación del mencionado servicio.
- e) Condiciones de la contratación de la firma OVI para la vigilancia y seguridad del Palacio Municipal, detallando:
 - Plazo y término del contrato, especificando fechas de comienzo y finalización del contrato.
 - Monto total del contrato.
 - Cantidad de personal de la empresa OVI afectado al servicio de seguridad y vigilancia del Palacio Municipal.
 - Demás condiciones generales del contrato.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 10 de abril de 1997

NÚMERO DE REGISTRO: C-1561

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1269

LETRA J

AÑO 1997

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe dentro de los términos establecidos por la Ordenanza N° 9364, lo siguiente:

- 1.- Cantidad de altas, bajas y modificaciones escalafonarias y/o salariales de agentes municipales en el período comprendido entre el 10 de diciembre de 1995 y el 31 de marzo de 1997, especificando:
 - a) Nombre y cargo del agente objeto del acto administrativo.
 - b) Áreas en las que se efectuó el movimiento de personal.
 - c) Importes salariales percibidos antes y después de la modificación.
 - d) Fecha y número del acto administrativo.
 - e) Si el alta, la baja o la modificación es de carácter permanente o temporaria, y en este último caso plazo de duración.
- 2.- Número de licencias, con y sin goce de haberes, otorgadas al personal entre el 10 de diciembre de 1995 y el 31 de marzo de 1997, detallando:
 - a) Nombre, cargo y área donde desarrollan actividades los agentes beneficiados.
 - b) Importe salarial percibido por el personal con licencia con goce de haberes.
 - c) Fecha y número del acto administrativo.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

Año de la Identidad Marplatense 1997

Visto, que en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante, se encuentran en custodia las Actas Liminares que reflejan el accionar del Cuerpo en sus albores y,

Considerando, la Ordenanza 10802/96 que en su artículo 2º propone entre otros " difundir aspectos culturales, históricos, educacionales, poblacionales, de nuestra ciudad y su gente; potenciar el valor de la anécdota; evocar momentos históricos de trascendencia para la vida de la ciudad; difundir entre los jóvenes las etapas de la vida marplatense y sus personalidades históricas, etc., etc.,..." el PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DECRETA

Artículo 1º: Dispónese que, en homenaje al " Año de la Identidad Marplatense" las Actas de Sesiones editadas por el Cuerpo Deliberativo entre el 1/1/97 y el 31/12/97 llevarán impresos hechos y/o circunstancias anecdóticas extraídas de las Actas Liminares del Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Encomiéndase a la Dirección de Actas de Sesiones lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

"La transcripción de los hechos es realizada textualmente y a la usanza de la época y del amanuense".

28/6/1886

Asuntos entrados: Una nota del hospital "San Roque" de Dolores, fecha 22 de octubre último, en que comunica que ha admitido a la enferma Rosario González de Ortiz, por un sentimiento de filantropía, pero que en lo sucesivo no podrá admitir mas enfermos que se le envíen de aquí, si no le asignan a este establecimiento la subvención de veinte pesos moneda nacional por mes, porque no contando con otros recursos que con la subvención que le asigna el Superior Gobierno de la Provincia y algunas Municipalidades, no puede recibir otros enfermos que los que le son enviados por éstas:

El señor Presidente, repuso: que la partida de beneficencia destinada a botica y socorros a pobres, no alcanza para acordar la subvención pedida y además que existiendo el hospital "Melchor Romero" en La Plata donde son admitidos sin retribución alguna cree que deben mandarse a éste los enfermos y dirigir únicamente una nota a la Comisión Directiva del Hospital "San Roque" agradeciéndolo su atención y manifestarle que se tendrá presente su indicación para oportunidad debida.